## Universidad de El Salvador

## Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

NO ESTA LA LISTA DE ASISTENCIA-CONSULTAR ACTA No. 5/2016 (10/2015-10/2019)

**VIERNES, 05 DE FEBRERO DE 2016** 

ACTA CINCO PERIODO FEBRERO DOS MIL DIESCISÉIS A OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada en dos sesiones: el día viernes cinco y de febrero de dos mil dieciséis,

En la sesión del viernes 05 a las ocho horas, en la Sala de Sesiones de Junta Directiva. la asistencia es la siguiente: PRESENTES: Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Decano, Mtro. Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano, Lic. Mario Adalberto Lovos, Representante Propietario Sector Docente; Lic. Ricardo Adán Molina Meza, Representante Suplente Sector Docente; Brs. Carlos Eduardo Rivera Hernández y Marlon Javier López López, Representantes Propietarios del Sector Estudiantil, Br. Glenda Alexandra Castro Torres, Representante Suplente Sector Estudiantil, Lic. Carlos Alfredo Godínez y Licda. Gladys Elizabeth Ramos Funes, Representantes Propietarios Sector Profesionales No Docente, Lic. José Alberto Crespín Salazar, Representante Suplente Sector Profesional No Docente; y Lic. Javier Vladimir Quintanilla Orellana, Secretario Interino de la Facultad.

REVISAR LA ASISTENCIA PARA ACLARAR QUINES ESTUVIERON EN AMBAS SESIONES

La asistencia para el lunes 8 de febrero es: PRESENTES: Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Decano, Mtro. Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano, Lic. Mario Adalberto Lovos, Representante Propietario Sector Docente; Lic. Ricardo Adán Molina Meza, Representante Suplente Sector Docente; Brs. Carlos Eduardo Rivera Hernández y Marlon Javier López López, Representantes Propietarios del Sector Estudiantil, Br. Glenda Alexandra Castro Torres, Representante Suplente Sector Estudiantil, Lic. Carlos Alfredo Godínez y Licda. Gladys Elizabeth Ramos Funes, Representantes Propietarios Sector Profesionales No Docente, Lic. José Alberto Crespín Salazar, Representante Suplente Sector Profesional No Docente; y Lic. Javier Vladimir Quintanilla Orellana, Secretario Interino de la Facultad

# CONVOCATORIA Y AGENDA Nº 5 DE JUNTA DIRECTIVA

DIA : VIERNES, 05 DE FEBRERO DE 2016

HORA : 8:00 A.M.

LUGAR : SALA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

#### A G E N D A

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

#### **PUNTO III- URGENTES**

- 1. Se acordó (con 7 votos a favor) dar audiencia de diez minutos a comisión de aspirantes a nuevo ingreso que solicitan entrar en la Facultad para que expongan sus peticiones.
- 2. A solicitud del sr. Vicedecano se acordó al **Lic. Romeo Alfredo Merino Vásquez** a partir del 1° de febrero al 31 de diciembre como auxiliar de planificación (como parte de la Unidad de Planificación, apoyando los proyectos académicos del vicedecanato):
  - Sueldo \$1,450.00 (fuente de financiamiento economía de salarios)
  - Se le instruye al sr. Decano gestionar la reincorporación del Lic. Merino a ley de salario en su plaza respectiva (PUA II).
- 3. A solicitud del sr. Vicedecano: nombramiento de comisión de equivalencias para cambios de carrera.
- 4. Solicitud del sr. Vicedecano: ratificación de resultados para operativización de acuerdo para completar los 128 cupos de nuevo ingreso y consideración de nuevos cupos:
  - Según el acta n°3 de comisión de nuevo ingreso
- 5. Solicitud del sr. Decano para que se le instruya hacer las gestiones de recursos al CSU para financiar el funcionamiento del ciclo académico I-2016 (pedir solicitud escrita al Vicedecanato).
- 6. Junta Directiva instruye al sr. Decano gestionar auditoría financiera ante Corte de Cuentas sobre lo actuado de la gestión administrativa 2012 2015
- 7. Solicitud del sr. Vicedecano sobre erogación de fondos para viáticos (\$72.00) de motorista y de docente que administrará examen de admisión de la carrera en línea.

## PUNTO IV- DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Carga académica ciclo I – 2016 (de la Comisión Académica): **Acuerdo:** aprobar sólo horarios de clases de ciclo I – 2016

#### **PUNTO V- INFORMES**

- 1. Fiscalía General, copia de nota enviada al Licenciado César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva Asamblea General Universitaria, dando respuesta en relación al acuerdo N° 10 de la Asamblea General Universitaria en la que solicitan opinión jurídica, referente a que frecuentemente los representantes estudiantiles ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad de El Salvador se gradúan u no notifican por escrito su condición académica al órgano respectivo. (Recibido 23/01/2016)
- 2. **Defensoría de los Derechos Universitarios,** copia de nota enviada al señor Vicedecano de la Facultad, quienes a través del Programa Educativo de Promoción y Difusión de Derechos y deberes Universitarios tiene como objetivo realizar esfuerzos permanente para lograr una convivencia de respeto y armonía ente los/as miembros/as de la comunidad universitaria, lo cual favorece el quehacer académico y administrativo

institucional, etc., por lo anterior hace una invitación para coordinar actividades educativas referidas a la Facultad: Autoridades, docentes, alumnos/as y personal administrativo no docente, incluyendo de manera muy especial a los/as estudiantes de nuevo ingreso. (Recibido 21/01/2016)

- 3. **Escuela de Ciencias Sociales,** remisión de documentación informando sobre las circunstancias y pormenores de la propuesta de contrataciones para el Ciclo-2016: teniendo como referente: el uso racional de los escasos recursos y patrimonio de la Facultad. (Recibido 26/01/2016)
- 4. **Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar**, informe sobre reunión sostenida el día lunes 18 de los corrientes, con los encargados de los Diseños Eléctricos y Estructurales para los Edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. (Recibido 19/01/2016)

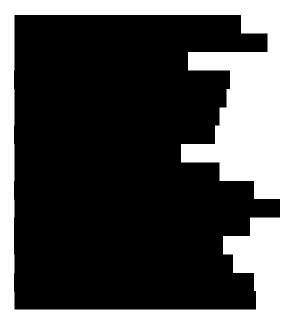
## PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

- 1. **Escuela de Posgrado**, solicitud de **APROBACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO**, Ciclo I-2016, de las diferentes maestrías y Curso de Formación Pedagógica para Profesionales. (Recibido 19/01/2016)
- 2. **Administración Académica,** remisión de resultado del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), cursado en el Ciclo II/2015 por las bachilleres , estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. (Recibido 20/01/2016)
- 3. **Administración Académica**, 3 solicitudes de INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS recibidas fuera del periodo extemporáneo:



- 4. **Administración Académica**, remisión de 2 solicitudes de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO, Ciclo II-2015, bachilleres: s. (Recibido 20/01/2016)
- 5. Administración Académica, solicitud de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA recibida fuera del periodo extemporáneo correspondiente al ciclo I-2015, a nombre de estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. (recibidas en la Secretaría el día 14 de diciembre de 2015)
- 6. **Dieciséis** Solicitudes de *RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE*, remitido por la Administración Académica. (Recibido 03/12/2015)
- 7. Administración Académica, una solicitud de Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje de la bachiller Licenciatura en Psicología. (Recibido 20/01/2016)

8. **Administración Académica**, remisión de dieciséis solicitudes de primera y segunda prórroga de proceso de grado. (Recibido 10/12/2015), (Recibido 26/01/2016) y (Recibido 1/02/2016)



9.	So	licitud de aprobación de Tribunales Calificadores:
	a)	Departamento de Idiomas Extranjeros, para los bachilleres:
		Homero Llanes), (Mtro. Leonel Antonio Calix). (Recibido 22/01/2016)
	b)	Departamento de Psicología, para los bachilleres
		(Recibido 19/01/2016)
	c)	<b>Departamento de Psicología,</b> para las bachilleres: . (Recibido 29/01/2016)
	d)	<b>Departamento de Psicología,</b> para las bachilleres: (Recibido 4/02/2016)
	e)	<b>Departamento de Psicología,</b> para los bachilleres: . (Recibido 4/02/2016)
	f)	Escuela de Ciencias Sociales, para los bachilleres:  (1) y  (2). (Recibido 3/02/2016)
	g)	Departamento de Ciencias de la Educación, para los bachilleres:  (3). (Recibido 1/02/2016)
	h)	Departamento de Idiomas Extranjeros, para los bachilleres:  (Recibido 28/01/2016)
	i)	<b>Departamento de Filosofía</b> , para la bachiller (Recibido 3/02/2016)
	<b>j</b> )	<b>Departamento de Letras</b> , para los bachilleres . (Recibido 4/02/2016)
	k)	De periodismo:
10	. <b>So</b> l	licitudes de aprobación de Temas de Investigación:
	a)	<b>Escuela de Artes</b> , nota solicitando ratificación de los 12 títulos finales de investigaciones en proceso de grado de la Escuela de Artes-Año 2015. (Recibido 20/01/2016)

b) Departamento de Ciencias de la Educación, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para cuatro grupos de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.
 (
 ). (Recibido 29/01/2016)

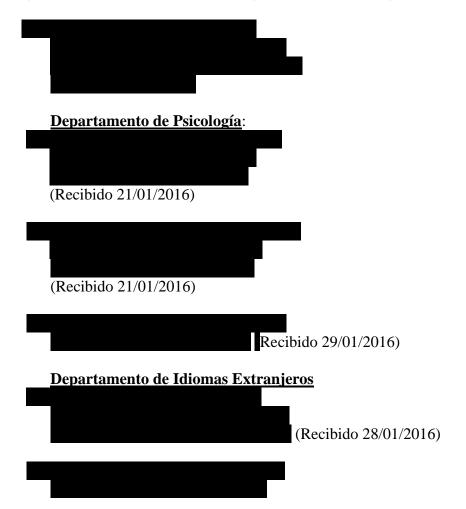
- c) Departamento de Ciencias de la Educación, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para las bachilleres:

  . (Recibido 28/01/2016)
- d) El jefe del **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remite para aprobación, propuesta de asignación de Docentes Directores para estudiantes inscritos en el proceso de graduación ciclo II-2015. (Recibido 09/12/2015)

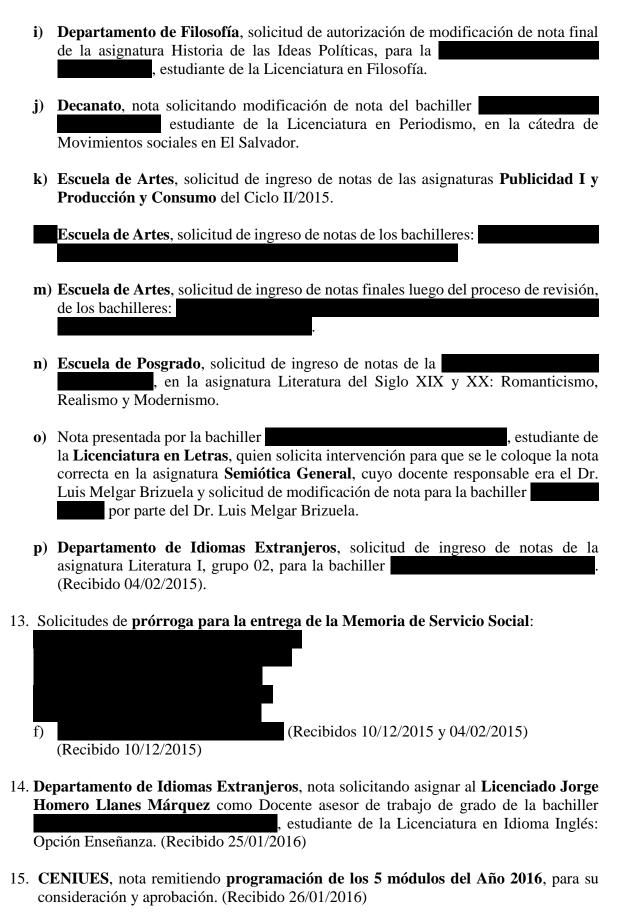
#### 11. Ratificaciones de Resultados Evaluativos:

#### Escuela de Artes:

a) Josué Jonathan Beltrán Robles (Recibido 14/12/2015)



	Departamento de Filosofía (Recibido 01/02/2016)
	Escuela de Ciencias Sociales
12. <u><b>So</b></u>	licitudes de Modificación e Ingreso de Notas:
a)	Escuela de Posgrado, El maestro Sigfredo Ulloa Saavedra, docente responsable de la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación, solicita autorización para incorporar nota faltante en la evaluación No. 4, del colector de notas, ciclo I-2015, para las bachilleres siguientes:
	(Recibido 07/12/2015)
<b>b</b> )	Escuela de Posgrado, nota enviada por el Dr. Salvador E. Menéndez Leal, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, en la que solicita se autorice el ingreso de notas al sistema ADACAD del curso Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos de los Derechos Humanos a cargo del docente Dr. José Humberto Morales. (Recibido 23/01/2016)
c)	Departamento de Ciencias de la Educación, nota solicitando autorización de ingresos de notas de Examen de Suficiencia para los bachilleres
	. (Recibido 25/01/2016)
d)	Departamento de Psicología, nota solicitando modificación de notas de la Branco de
e)	Departamento de Letras, solicitud de modificación de notas del bachiller (Recibido 22/01/2016), en la asignatura Fonética Histórica del Español (Recibido 22/01/2016)
f)	<b>Departamento de Psicología</b> , nota solicitando modificación de notas de la asignatura <b>Salud Mental Comunitaria</b> , grupo 02 Ciclo II/2015, para los bachilleres:
	. (Recibido 22/01/2016)
g)	<b>Departamento de Ciencias de la Educación</b> , solicitud de modificación de notas para la bachiller , de la asignatura Legislación de la Educación. (Recibido 26/01/2016)
h)	Departamento de Letras, solicitud de rectificación de nota del segundo parcial de la asignatura de Bibliometría del ciclo II/2015, para la bachiller estudiante de la carrera Licenciatura en Biblioteconomía.



- 16. Departamento de Letras, nota presentada por el Licenciado Manuel de Jesús Hernández Alfaro, quien solicita le concedan renovación de media beca de las cuotas mensuales de la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura. (Recibido 26/01/2016)
- 17. **Secretaria de Asuntos Académicos**, nota enviando el código de la nueva carrera **Licenciatura en Enseñanza del Inglés**. (Recibido 21/01/2016)
- 18. estudiante de la **Licenciatura en Filosofía**, quien solicita modificación de grupo teórico de la materia **Antropología Filosofía**, del grupo 04 al grupo 01 que inicialmente fue inscrita. (Recibido 22/01/2016)
- 19. Solicitud de misión oficial de la **Br. Jazmín Miranda Pineda** para representar a la UES en el XII Festival Internacional de Poesía.
- 20. Asignación de carga académica del Departamento de Letras:
- 21. Solicitud de **audiencia de aspirantes** para plantear demandas a Junta Directiva:
- 22. **Departamento de Idiomas Extranjeros**. correspondencia enviada por el **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, en la que remite 8 **Tribunales Calificadores** para su aprobación.
- 23. Propuesta del sr. Vicedecano para cerrar proceso de admisión de nuevo ingreso 2016:

#### PUNTO VII- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1. Nombramiento de Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de CCHH: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías:
  - A partir del 15 al 29 de febrero de 2016 ad-honorem
  - Del 1 de marzo al 31 de diciembre 2016 con salario de \$2,000
- 2. Solicitud del sr. Administrador Financiero para autorizar fondos de las aportaciones patronales al ISSS y AFPs (con mora) tiempos adicionales y tiempos integrales.

#### Desarrollo de la Agenda:

#### PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

#### PUNTO II- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

#### **PUNTO III- URGENTES**

1. Se acordó (con 7 votos a favor) dar audiencia de diez minutos a comisión de aspirantes a nuevo ingreso que solicitan entrar en la Facultad para que expongan sus peticiones.

- 2. A solicitud del **Sr. Vicedecano** se acordó al **Lic. Romeo Alfredo Merino Vásquez** a partir del 1° de febrero al 31 de diciembre como auxiliar de planificación (como parte de la Unidad de Planificación, apoyando los proyectos académicos del vicedecanato):
  - Sueldo (fuente de financiamiento economía de salarios)
  - Se le instruye al sr. Decano gestionar la reincorporación del Lic. Merino a ley de salario en su plaza respectiva (PUA II).

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 09 de febrero de 2016

RAMO: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER

**PERMANENTE** 

ACUERDO No. 74, Punto III. 2 Acta No. 5/2016 (10/2015-10/2019) de fecha 08 de

febrero de 2016.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció correspondencia presentada por el señor Vicedecano de la Facultad, Mti. Edgar Nicolás Ayala, en la que informa sobre la necesidad de incrementar las oportunidades de financiación de proyectos de investigación y desarrollo para la gestión institucional, por lo que solicita la contratación del Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez como Asistente de Planificación, como parte de la Unidad de Planificación. Por lo anterior y en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Articulo 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y, con cinco votos y dos abstenciones

#### **ACUERDA**:

a) Contratar por Servicios Personales de Carácter Permanente al **Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez**, como Asistente de Planificación T.C. en la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2016-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período de
Afiliación	No.	<b>3</b>		pago
Lic. ROMEO ALFREDO MERINO VELÁSQUE	EZ 189/2016		A	M
Acistanta da Dlanificación T.C.				

Asistente de Planificación, T.C.

Su jornada laboral es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

#### **FUNCIONES**:

- ✓ Brindar seguimiento a cartas de entendimiento suscritos por la facultad con entidades cooperantes.
- ✓ Servir de enlace con la Secretaria de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad de El Salvador, para la gestión de proyectos con entidades cooperantes para investigación, desarrollo e innovación.
- ✓ Elaborar diagnósticos o estudios de impacto para el desarrollo de nuevos proyectos académicos.
- ✓ Elaborar perfiles de proyectos para discusión y aprobación ante Junta Directiva.

- ✓ Elaborar informes de seguimiento.
- ✓ Colaborar en la gestión de proyectos a nivel institucional y mediante cooperación externa.

## Está bajo la dependencia de Junta Directiva, y su jefe inmediato es el señor Vicedecano de la Facultad.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) Al finalizar su contratación el Lic. Merino Velásquez regresará a su plaza de ley de salarios según partida N° 87-01.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

3. A solicitud del **sr. Vicedecano**: nombramiento de comisión de equivalencias para cambios de carrera.

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 09 de febrero de 2016 PARA : Mtro. Edgar Nicolás Ayala Vicedecano de la Facultad

ACUERDO No.: **75** PUNTO : III.3

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que solicita el nombramiento de la Comisión de Equivalencia. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, literal g), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA**:

- a) Nombrar la Comisión de Equivalencias de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la cual estará integrada por:
  - Mti. Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano, Coordinador.
  - ➤ Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, Administradora Académica, Coordinadora en ausencia del Vicedecano
  - > Mtro. René Antonio Martínez Pineda, Director de la Escuela de Ciencias Sociales.
  - > Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.
  - Mtro. José Guillermo Campos López, Jefe del Departamento de Filosofía
  - ➤ Licda. Arely Franco Ramos, Jefa del Departamento de Periodismo.
  - > Dr. José Luis Escamilla Rivera, Jefe del Departamento de Letras.
  - Lic. Wilber Alfredo Hernández, Jefe del Departamento de Psicología.
  - > Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos, Jefe del Departamento de Ciencias de la Educación.
  - **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela de Artes.
  - > Br. Marlon Javier López López, Representante Estudiantil ante Junta Directiva.

b) Encomendar a los miembros de la Comisión de Equivalencias, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTA POR LA CULTURA"

4. Solicitud del sr. Vicedecano: ratificación de resultados para operativización de acuerdo para completar los 128 cupos de nuevo ingreso y consideración de nuevos cupos:

Según el acta n°3 de comisión de nuevo ingreso

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Martes, 09 de febrero de 2016.

**Ing. Telma Carolina Rosales** Unidad de Nuevo ingreso

ACUERDO No. : **76** PUNTO : III. 4

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva conoció nota presentada por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades y después de analizar resultados de la operativización del Acuerdo N° 9, punto III.1 Acta N° 2/2016 (10/2015-10/2019) de fecha 18 de enero de 2016 a través del cual se dispone completar 128 cupos de los cuales solo 89 se presentaron a la convocatoria; por lo tanto, con base a las disposiciones establecidos en los Arts. 48 y 49 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA**:

a) Ratificar el resultado de 89 aceptados en nuevo ingreso, según acuerdo mencionado anteriormente, y los detalles plasmados en Acta N° 3 del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

A continuación se incluye cuadro con número de códigos del aspirante, carrera a la que entrega, cupo apartado por acuerdo N° 9, aspirantes seleccionados y cupos disponibles:

CODIGO	CARRERA	Cupo Ofertado Por Ac. Nº 9	Aspirantes Seleccionados	Cupos disponibles
L10405	Lic. en Filosofía	17	17	0
L10438	Lic. Historia	10	9	1
L10440	Lic. Antropología Sociocultural	17	12	5
L10408	Lic. Letras	14	17	-3
L10441	Lic. Biblioteconomía y Gestión	26	1	25
	de la Información			
T10454	Tec. en Bibliotecología	21	9	12
L10427	Lic. en Ciencias de la	21	22	-1
	Educación			
L10433	Lic. Artes Plásticas opción	1	1	0
	Cerámica			

L10435	Lic. Artes Plásticas opción Escultura	1	1	0
	TOTALES	128	89	39

Para la aceptación de las solicitudes de cada uno de los aspirantes participantes, se procedió a ordenar de mayor a menor puntaje obtenido en la segunda prueba por cada una de las carreras seleccionada en primera opción para complementar cupos, luego si aun así, existía cupo en las carreras, se procedió a ordenar siempre de mayor a menor el puntaje en las segunda opción, y de igual manera para la tercera opción; quedando los listados de aspirantes a seleccionar bajo el acuerdo de Junta Directiva N° 9 de la siguiente manera:

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	1° Opción	# DE SOLICI TUD
		Técnico en Bibliotecología			
1	(31946)		57	T10454	31
2	(32972)		57	T10454	21
3	(30609)		55	T10454	89
4	(19002)		58	T10454	70
5	(14119)		57	T10454	46
6	(32362)		57	T10454	5
7	(31865)		55	T10454	33
8	(11705)		55	T10454	17
9	(17831)		58	T10454	86
		atura en Biblioteconomía y Gestión de l	a Inforn	nación	
1	(11052)		57	L10441	36
		Licenciatura en Antropología Sociocu	ltural	T	
1	(21008)		62	L10440	88
2	(11725)		62	L10440	83
3	(11724)		60	L10440	59
4	(14543)		60	L10440	56
5	(11143)		58	L10440	72
6	(10538)		58	L10440	77
7	(19089)		57	L10440	78
8	(11333)		55	L10440	61
9	(12459)		57	L10440	38
	(13854)		55	L10440	24
11	(28581)		55	L10440	65
12	(10894)		55	L10440	82
	(4.6.5.1)	Licenciatura en Historia		1	
1	(12921)		62	L10438	71
2	(13493)		62	L10438	34
3	(17068)		60	L10438	75
4	(19985)		58	L10438	62
5	(13670)		57	L10438	73
6	(21463)		57	L10438	48

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	1° Opción	# DE SOLICI TUD
7	(31900)		57	L10438	26
8	(16599)		57	L10438	10
9	(18673)		57	L10438	35
		icenciatura en Artes Plásticas opción C	erámica	l .	
1	(24947)		58	L10433	37
	1	icenciatura en Artes Plásticas opción E	scultura	l	
1	(12322)		60	L10435	54
	(10.500)	Licenciatura en Letras		T	
1	(13622)		62	L10408	66
2	(30727)		60	L10408	76
2	(15040)		58		
3	(15942)			L10408	25
4	(31588)		57	L10408	55
5	(24203)		57	L10408	23
7	(31013)		55	L10408	58
8	(31094) (23654)		55	L10408	64
9	` /		55	L10408	39
10	(16337) (24061)		58 55	L10408	45
11	(14412)			L10408	32
12	(12613)		55 55	L10408	9
13	(27360)		55	L10408	41
14	(18793)		55	L10408	85
15	(25060)		55	L10408	79 40
16	(12222)		55	L10408 L10408	22
17	(26208)		55	L10408	1
17	(20200)	Licenciatura en Filosofía	33	L10408	1
1	(14064)	Electiciatura en 1 nosoria	60	L10405	43
2	, ,		58	L10405	74
3	(11033)		58	L10405	8
4	(19006)		58	L10405	68
5	(17110)		57	L10405	6
6	(16084)		57	L10405	67
7	(17803)		55	L10405	18
8	(27697)		55	L10405	81
9	(19651)		55	L10405	69
10	(28676)		57	L10405	14
11	(18116)		57	L10405	80
12	(19709)		55	L10405	52
13	(28837)		55	L10405	53
14	(17546)		55	L10405	47
15	(24255)		55	L10405	50
16	(19126)		55	L10405	7
17	(12142)		55	L10405	51

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	1° Opción	# DE SOLICI TUD			
	Licenciatura en Ciencias de la Educación							
1	(10687)		62	L10427	15			
2	(30913)		62	L10427	57			
3	(18254)		62	L10427	42			
4	(13669)		62	L10427	20			
5	(26233)		60	L10427	60			
6	(17755)		60	L10427	29			
7	(13705)		60	L10427	4			
8	(24616)		60	L10427	49			
9	(26489)		60	L10427	63			
10	(21117)		60	L10427	19			
11	(20000)		58	L10427	11			
12	(11469)		58	L10427	27			
13	(11174)		58	L10427	30			
14	(25790)		58	L10427	3			
15	(12662)		58	L10427	16			
16	(19304)		58	L10427	12			
17	(24287)		58	L10427	28			
18	(29488)		58	L10427	84			
19	(17710)		58	L10427	87			
20	(18502)		58	L10427	3			
21	(26238)		58	L10427	44			
22	(11111)		58	L10427	2			

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

- 5. Solicitud del sr. Decano para que se le instruya hacer las gestiones de recursos al CSU para financiar el funcionamiento del ciclo académico I-2016 (pedir solicitud escrita al Vicedecanato). *Acuerdo N* 77, no se elaboró por falta de documentación.
- 6. Junta Directiva instruye al sr. Decano gestionar auditoría financiera ante Corte de Cuentas sobre lo actuado de la gestión administrativa 2012 − 2015 *Acuerdo N*<sup>•</sup> 78, no se elaboró por falta de documentación.
- 7. Solicitud del **Sr. Vicedecano** sobre erogación de fondos para viáticos (\$72.00) de motorista y de docente que administrará examen de admisión de la carrera en línea.

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 09 de febrero de 2016. PARA : **Mti. Edgar Nicolás Ayala** 

Vicedecano de la Facultad de Ciencias y

Humanidades

ACUERDO No. : **79** PUNTO : III. 7

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia del Mti. Edgar Nicolás Ayala, Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades de fecha 05 de febrero de 2016, quien solicita reintegro de viáticos para el Mtro. Ricardo Garay Salinas, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros y del señor Motorista Herbert Bladimir Hernández, quienes viajaron al Departamento de San Miguel para administrar el Examen de Admisión como parte de los requisitos de ingreso universitario para las Licenciaturas en línea. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Autorizar el reintegro de Fondos por la cantidad de \$ 72.00 a favor del Mtro. Ricardo Garay Salinas, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros y del señor Motorista Herbert Bladimir Hernández, quienes viajaron al Departamento de San Miguel para administrar el Examen de Admisión como parte de los requisitos de ingreso universitario para las Licenciaturas en línea, el día sábado 6 de febrero, a las 2:00 pm.
- b) Cabe mencionar que el Mtro. Ricardo Garay Salinas, cubrió los gastos del señor Herbert Bladimir Hernández, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueld \$		Régimen	Periodo de Pago
Mtro. RICARDO GARAY SALINAS Profesor Universitario III	86	32			A	M
Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contra No.	to	Sueldo \$	Rég.		eríodo de ago
Sr, Herbert Bladimir Hernández Martínez Motorista T.C.	151/20	016		A	N	ſ

c) La erogación anterior será financiada con Fondos Propios Estimulo a la Excelencia Académica.

d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## PUNTO IV- DICTÁMENES DE COMISIONES

Carga académica ciclo I – 2016 (de la Comisión Académica):
 Acuerdo: aprobar sólo horarios de clases de ciclo I – 2016
 El Acuerdo Nº 80 no se elaboró por no contar con la documentación.

#### PUNTO V- INFORMES

1. **Fiscalía General**, copia de nota enviada al Licenciado César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva Asamblea General Universitaria, dando respuesta en relación al acuerdo N° 10 de la Asamblea General Universitaria en la que solicitan opinión jurídica, referente a que frecuentemente los representantes estudiantiles ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad de El Salvador se gradúan u no notifican por escrito su condición académica al órgano respectivo. (Recibido 23/01/2016)

SE DA POR RECIBIDO

2. **Defensoría de los Derechos Universitarios,** copia de nota enviada al señor Vicedecano de la Facultad, quienes a través del Programa Educativo de Promoción y Difusión de Derechos y deberes Universitarios tiene como objetivo realizar esfuerzos permanente para lograr una convivencia de respeto y armonía ente los/as miembros/as de la comunidad universitaria, lo cual favorece el quehacer académico y administrativo institucional, etc., por lo anterior hace una invitación para coordinar actividades educativas referidas a la Facultad: Autoridades, docentes, alumnos/as y personal administrativo no docente, incluyendo de manera muy especial a los/as estudiantes de nuevo ingreso. (Recibido 21/01/2016).

SE DA POR RECIBIDO

3. **Escuela de Ciencias Sociales,** remisión de documentación informando sobre las circunstancias y pormenores de la propuesta de contrataciones para el Ciclo-2016: teniendo como referente: el uso racional de los escasos recursos y patrimonio de la Facultad. (Recibido 26/01/2016)

SE DA POR RECIBIDO

4. **Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar**, informe sobre reunión sostenida el día lunes 18 de los corrientes, con los encargados de los Diseños Eléctricos y Estructurales para los Edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. (Recibido 19/01/2016) **SE DA POR RECIBIDO** 

## PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Escuela de Posgrado**, solicitud de **APROBACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO**, Ciclo I-2016, de las diferentes maestrías y Curso de Formación Pedagógica para Profesionales. (Recibido 19/01/2016)

#### TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016. PARA : **Consejo Superior Universitario** 

ACUERDO No. : **81** PUNTO : VI.1

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 19 de enero de 2016, enviada por el **Dr. Carlos Roberto Paz Manzano**, Director Interino de la Escuela de Posgrado de la Facultad, en la que solicita aprobación de calendario académico Ciclo-2016, de la Escuela de Posgrado. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Aprobar el Calendario de Académico Ciclo-2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	CICLO I/2016						
N°	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL				
1	Reingresos	16/09/2015	05/02/2016				
2	Inscripción de asignaturas	08/02/2016	12/02/2016				
3	Periodos de clases	15/02/2016	10/06/2016				
4	Retiro de asignaturas (igual al calendario ordinario)	08/02/2016	24/06/2016				
5	Evaluaciones finales	13/06/2016	24/06/2016				
6	Ingreso de notas al sistema	27/06/2016	01/07/2016				

b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la ratificación del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

2. **Administración Académica,** remisión de resultado del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), cursado en el Ciclo II/2015 por las bachilleres

estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. (Recibido 20/01/2016)

## <u>TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</u>

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
	Administradora Académica
ACUERDO No.	: 82
PUNTO	: VI.2
ACTA No.	: <b>5</b> /2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN	: Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administradora Académica de la Facultad, **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 19 de enero de 2016, en la que solicita aprobación y ratificación de los resultados obtenidos en el Programa Especial de Refuerzo Académico, Ciclo II/2015 por las bachilleres:

, carnet N° **GG03094**,

, carnet N° **CC07176** y

carnet N° **HV09012**, estudiantes de la carrera *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*, a quienes por no alcanzar el Coeficiente de Unidades de Merito se le aprobó inscripción según Acuerdo de Junta Directiva N° 1276 punto V.11 Acta 33/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 29 de mayo de 2015 y N°886 ´punto V.18 Acta 21/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 05 de junio de 2015. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Aprobar los Resultados Evaluativos obtenidos en el **Programa Especial de Refuerzo Académico**, a las Bachilleres: , carnet N° **GG03094**,

carnet N° **CC07176** y

carnet N° **HV09012**, estudiantes de la carrera *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*, Ciclo II/2015, <u>así como la sustitución de</u>

notas de las asignaturas necesarias para alcanzar el CUM mínimo de 7.0, para dar

cumplimiento a lo estipulado en el Art. 12 del Reglamento del Sistema de Unidades

Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito, para los siguientes bachilleres:

Nombre del estudiante:

Carnet: **GG03094** 

Carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés.

Cum obtenido: 6.72

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código asignatura	U.V.	Nota antes de PERA	Calificación PERA	CUM con PERA
Teoría de la Comunicación y de la Información I	TCI114	4	6.2	8.3	
Teoría de la Comunicación y de la Información II	TCI214	4	6.0	8.3	7.00
Opinión Pública	OPU114	4	6.1	8.3	7.00

Relaciones Públicas	RPB114	4	6.6	8.3
Gramática Inglesa I	GIN114	4	6.0	8.3
Gramática Inglesa II	GIN214	4	6.0	8.3

Nombre del estudiante:

Carnet: **CC07176** 

Carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés

Cum obtenido: **6.94** 

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código asignatura	U.V	Nota antes de PERA	Calificación PERA	CUM con PERA
Teoría de la Comunicación y de la Información	TCI114	4	6.0	8.3	
1					
Teoría de la Comunicación y de la Información	TCI214	4	6.0	8.3	<b>7.04</b>
II					

Nombre del estudiante:

Carnet: **HV09012** 

Carrera: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés

Cum obtenido: 6.94

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código asignatura	U.V	Nota antes de PERA	Calificación PERA	CUM con PERA
Relaciones Públicas	RPB114	4	6.0	8.2	7.04
Teoría de la Comunicación y de la Información I	TCI114	4	6.0		7.01

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

3. **Administración Académica**, 3 ssolicitudes de INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS recibidas fuera del periodo extemporáneo:

• (Recibido 20/11/2015)

FECHA: Miércoles, 06 de febrero de 2015.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **83** PUNTO : VI.3 ACTA No. : **5**/2016 (10/2015 - 10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva, revisó recomendación presentada por la **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad, quien da seguimiento a las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por 3 estudiantes de las diferentes carreras de que imparte la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. **114** del Reglamento de la Administrador Académica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

a) Dar por recibidas las solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentadas por **3** estudiantes de las diferentes carreras de que imparte la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

		CICLO I/2	014				
	L	ICENCIATURA EN CIENCIAS DE 1	LA EDUCACIÓN, PLAN 1998				
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.			
1.	IR83002		⇒ Proceso de Grado	1ª			
CICLO II/2014							
		DOCTORADO EN CIENCIAS S	SOCIALES, PLAN 2013				
N°	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matric.			
2.	VP93007		⇒ Seminario Investigación	1ª			
			Aplicada I				
			⇒ Seminario Problemas	1ª			
			Contemporáneas de las				
			Ciencias Sociales	1ª			
			⇒ Seminario Procesos Políticos,	1			
			Democracia y sistemas de				
			Poder	1ª			
			⇒ Seminario Teoría Social I	1 <sup>a</sup>			
			⇒ Seminario Epistemología y				
			Metodología de Investigación				
			I				
		CICLO II/2	2015				
	LICENCIA	TURA EN ARTES PLÁSTICAS, OP	CIÓN DISEÑO GRÁFICO, PLAN 20	007			
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.			
3.	LC13046		⇒ Anatomía Artística (GT. 1)	1ª			
			Anatomía Artística (GL: 3)				
			⇒ Dibujo II (GL:2). Dibujo II	1ª			
			(GT:2)				
			⇒ Filosofía del Artes (GT:2)	1ª			
			⇒ Historia del Arte II (GT:2)	1ª			
			⇒ Pintura II (GL:3). Pintura II	1ª			
			(GT:3)				

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de inscripción. Extemporánea de los estudiantes mencionados en el literal a) del presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

4. **Administración Académica**, remisión de 2 solicitudes de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO, Ciclo II-2015, bachilleres:

. (Recibido 20/01/2016)

FECHA : Miércoles, 06 de febrero de 2015.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **84** PUNTO : VI.4

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015 - 10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva, revisó recomendación presentada por la Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, Administradora Académica de la Facultad, quien da seguimiento a las solicitudes de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO presentadas por 2 estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Plan 2007. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. 114 del Reglamento de la Administrador Académica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

a) Dar por recibidas las solicitudes de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO presentadas por 2 estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, Plan 2007, según el siguiente detalle:

	CICLO II/2015						
	Licer	iciatura en Artes Plásticas, Opci	ón Diseño Gráfico, Plan 2007				
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.			
1.	AT09016		⇒ Historia del Arte II (GT:2)	1ª			
2.	RS10018		<ul> <li>⇒ Antropología Cultural (GT:2)</li> <li>⇒ Teoría de la Comunicación Artística (GT:1)</li> </ul>	2ª 1ª			

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de inscripción. Extemporánea de los estudiantes mencionados en el literal a) del presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

5. Administración Académica, solicitud de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA recibida fuera del periodo extemporáneo correspondiente al ciclo I-2015, a nombre de estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. (recibidas en la Secretaría el día 14 de diciembre de 2015)

FECHA : Miércoles, 06 de febrero de 2015.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **85** PUNTO : VI.5

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015 - 10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva, revisó recomendación presentada por la **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica de la Facultad, quien da seguimiento a solicitud de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** presentada por la **Licenciada** 

estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Plan 2011. Por lo antes mencionado y con base en las atribuciones que le establece el Art. 114 del Reglamento de la Administrador Académica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

a) Dar por recibida la solicitud de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO presentada por la Licenciada Angélica María Rivas Monge estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Plan 20117, según el siguiente detalle:

CICLO I/2015						
	Maes	tría en Derechos I	Humanos y Educación para la Paz, Plan 2011			
N°	Carnet	Nombre	Asignatura Solicitada	Matric.		
1.	RM02060		⇒ Resolución Alternativa de Conflictos	1ª		
			⇒ Ordenamiento Jurídico Internacional de los			
			Derechos Humanos	1ª		
			⇒ Metodología para la Enseñanza de los derechos	1a		
			Humanos	1"		

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de inscripción. Extemporánea de los estudiantes mencionados en el literal a) del presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

6. **Dieciséis** Solicitudes de *RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE*, remitido por la Administración Académica. (Recibido 03/12/2015)

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016. PARA : Consejo Superior Universitario

ACUERDO No. : **86** PUNTO : VI.6

ACTA No. : 5/2016 (10/2011-10/2015) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite dieciséis solicitudes de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por igual número de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA**:

a) Dar por recibidas las **DIECISÉIS** solicitudes de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por igual número de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombre	Carrera	Asignaturas Solicitadas	Matric.
1.	FR08005		L10409	⇒ Documentación Periodística	1ª
				⇒ Semiótica del Texto Periodístico	1 <sup>a</sup>
2.	HA09054		L10409	⇒ Periodismo Económico	1 <sup>a</sup>
				⇒ Tecnología de los Medios	1 <sup>a</sup>
				Impresos II	
3.	NB08003		L10406	⇒ Realidad Urbana, Rural y Medio	1 <sup>a</sup>
				Ambiente	
4.	IC01003		L10407	⇒ Prácticas Psicológicas II	1 <sup>a</sup>
5.	RC11023		L10411	⇒ Gramática Avanzada	2ª
				⇒ Japonés I	1ª
				⇒ Sociología General	1 <sup>a</sup>
6.	VC07015		L10439	⇒ Psicopatología	1 <sup>a</sup>
7.	CR10027		L10407	⇒ Diagnóstico y Psicoterapia del	1 <sup>a</sup>
				Escolar II	
				⇒ Psicología Jurídica y Forense	1ª
				⇒ Salud Mental Comunitaria	1ª
8.	DE10007		L10407	⇒ Diagnóstico y Psicofisiológicos	1 <sup>a</sup>
				del Escolar II	
				⇒ Fundamentos Psicofisiológicos	
				de la Conducta Normal y	3ª
				Anormal	
				⇒ Personalidad Social e Individual	
				II	2ª

9.	MV07008	L10407	⇒ Psicología Clínica	3ª
10.	MB14002	L10407		1ª
			⇒ Psicología Clínica, Personalidad Social e Individual II	1ª
			⇒ Psicología Organizacional II	1 <sup>a</sup>
			⇒ Salud Mental Comunitaria	1 <sup>a</sup>
11.	PG07005	L10409	⇒ Documentación Periodística	3 <sup>a</sup>
			⇒ Inglés Intensivo II	2ª
12.	ZZ09002	L10438	⇒ Historia de El Salvador II	1 <sup>a</sup>
			⇒ Seminario de Historia de El	1 <sup>a</sup>
			Salvador I	
13.	GF13004	L10407	⇒ Fundamentos Psicofisiológicos	3 <sup>a</sup>
			de la Conducta Normal y	
			Anormal I	
14.	ME11038	L10409	⇒ Lectura y Redacción Española	1 <sup>a</sup>
			⇒ Semiótica General	1 <sup>a</sup>
			⇒ Tecnología de los Medios	1 <sup>a</sup>
			Impresos II	
15.	RR10070	L10409	⇒ Lectura y Redacción Española	2ª
16.	FF12001	L10407	⇒ Biología Educativa	1ª
			⇒ Didáctica General I	1ª
			⇒ Estadística Aplicada a la	1 <sup>a</sup>
			Educación I	1
			⇒ Historia de la Educación	1 <sup>a</sup>

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la respectiva autorización para hacer efectivos los Retiros Especiales de Unidades de Aprendizaje del listado de estudiantes que aparecen en el presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

7. Administración Académica, una solicitud de Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje de la bachiller Licenciatura en Psicología. (Recibido 20/01/2016)

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.
PARA : Consejo Superior Universitario

ACUERDO No. : **87** PUNTO : VI.7

ACTA No. : 5/2016 (10/2011-10/2015)

#### FECHA DE SESIÓN: Viernes, 05 de febrero de 2016.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite una solicitud de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por la bachiller en Psicología. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 128 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos.

#### **ACUERDA**:

a) Dar por recibida **UNA** solicitud de **RETIRO ESPECIAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**, Ciclo II/2015, presentada por igual número de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

N°	Carnet	Nombre	Carrera	Asignaturas Solicitadas	Matric.
1.	CC09192		L10407	⇒ Psicología Clínica	$2^{a}$
				⇒ Salud Mental Comunitaria	3 <sup>a</sup>

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la respectiva autorización para hacer efectivo el Retiro Especial de Unidades de Aprendizaje de la bachiller que aparecen en el presente acuerdo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

8. **Administración Académica**, remisión de dieciséis solicitudes de primera y segunda prórroga de proceso de grado. (Recibido 10/12/2015), (Recibido 26/01/2016) y (Recibido 1/02/2016)





## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 88

PUNTO : VI. 8-1)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por la BR. carnet N° SS09046, estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, carnet N° **SS09046**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. Saravia Segovia justifica su solicitud debido a la dificultad ya entregó las correcciones hechas al trabajo final de investigación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 89

PUNTO : VI. 8 - 2)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, quien da trámite a una solicitud de **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la **BR.** carnet N° **BC08039**, estudiante de la carrera:

Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración

Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, a la **BR.** carnet N° **BC08039**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. Bernal Contreras justifica su solicitud debido a la dificultad ya entregó las correcciones hechas al trabajo final de investigación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 90

PUNTO : VI. 8 - 3)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por la BR. carnet N° GC05043, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos.

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 29 de julio de 2015, a la **BR.** carnet N° **GC05043**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 91

PUNTO : VI. 8 – 4)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por la BR. carnet N° MC05157, estudiante de la carrera:

*Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 29 de julio de 2015, a la **BR.** carnet N° **MC05157**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 92

PUNTO : VI. 8 – 5)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR. carnet N° GC09064, estudiante de la carrera:

*Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- c) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 29 de julio de 2015, el carnet N° **GC09064**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. El Br. justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- d) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 93

PUNTO : VI. 8 - 6)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por la BR. carnet N° PP06059, estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, a la carnet N° **PP06059**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. justifica su solicitud debido problema laboral, se tuvo que trabajar en la investigación solo los fines de semana eso llevó a retrasar el proceso.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 94

PUNTO : VI. 8 – 7)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR. Carnet N° MP09106, estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR.**Carnet N° **MP09106**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br.

  justifica su solicitud debido al inicio tardío del proceso inscribió en febrero y comenzó hasta el mes de agosto.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 95

PUNTO : VI. 8 – 8)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR.

Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR.** carnet N° **GL08023**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. justifica su solicitud debido al inicio tardío del proceso inscribió en febrero y comenzó hasta el mes de agosto.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 96

PUNTO : VI.8-9)

ACTA No. : **5/**2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR carnet N° GM08069, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR.** carnet N° **GM08069**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. justifica su solicitud debido problemas con los directores de las instituciones educativas, para pasar el instrumento que les ayudaría con su investigación.

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 97

PUNTO : VI. **8** – **10**)

ACTA No. : **5/**2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR. carnet N° GD09003, estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR.**N° **GD09003**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br.

  justifica su solicitud debido a problemas con los directores de las instituciones educativas, para pasar el instrumento que les ayudaría con su investigación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 98

PUNTO : VI. 8 – 11)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por la BR. carnet N° HD07007, estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento

de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, a la **BR.** carnet N° **HD07007**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. La Br. justifica su solicitud debido a que el proceso lo inscribió en febrero pero lo inició hasta el mes de agosto del presente año.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 99

PUNTO : VI. 8 – 12)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por la BR. carnet N° HH07003, estudiante de la carrera:

Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 26 de agosto de 2015, a la **BR.**N° **HH07003**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación* 

Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. La Br. ustifica su solicitud debido a que el proceso se volvió largo y complicado, no fue posible terminar la aplicación en el tiempo planificado.

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 100

PUNTO : VI. 8 – 13)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR. carnet N° LR08035, estudiante de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos.

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015 y la **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR.**Carnet N° **LR08035**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.* El Br.

  justifica su solicitud debido a que el proceso lo inscribió en febrero pero lo inició hasta el mes de agosto con la modalidad de seminario.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 101

PUNTO : VI. **8** – **14**)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR. carnet N° RG06014, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 26 de agosto de 2015, al **BR.** carnet N° **RG06014**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. justifica su solicitud debido a que la investigación tomó más tiempo de lo planificado en el cronograma.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 102

PUNTO : VI. 8 - 15)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por la BR. carnet N° VC06028, estudiante de la carrera: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y previo dictamen de la

que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

## **ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 30 de enero de 2016, a la **BR.** Carnet N° **VC06028**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza*. La Br. justifica su solicitud debido a contratiempos y dificultades en la redacción del marco teórico.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : 103

PUNTO : VI. 8 – 16)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 05 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, quien da trámite a una solicitud de SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO presentada por el BR. carnet N° DS07001, estudiante de la carrera: Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y previo

Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

### **ACUERDA:**

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO**, a partir del 30 de enero de 2016, al **BR.** carnet N° **DS07001**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Leguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. justifica su solicitud debido a contratiempos y dificultades en la redacción del marco teórico.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## 9. Solicitud de aprobación de Tribunales Calificadores:

a) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, para los bachilleres:

(Mtro. Jorge Homero (Mtro. Leonel

Llanes),

Antonio Calix). (Recibido 22/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Mtro. Manuel Alexander Landaverde

Coordinador General de Proceso de Graduación,

Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **104** PUNTO : VI. 9 – a)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del Mtro. Manuel Alexander Landaverde, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de los Trabajos de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

## **ACUERDA:**

a) Aprobar los <u>Tribunales Calificadores</u> de trabajos de graduación de estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, de acuerdo al detalle siguiente:

<b>N</b> •	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	A proposal to overcome the speaking-related problems of ninth graders in Escuela República Oriental del Uruguay in San Salvador in the Academic Year of 2015  Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)		FS07012 HH09009 RC10008	Mtro. Jorge Homero Llanes Márquez (Docente Asesor) Mtra. Claudia Marina Vides de Guzmán Lic. Jorge Humberto Aguilar
2.	Legislación universitaria pertinente y su relación con la calidad de la educación superior en El Salvador. Un estudio mixto, de la legislación actual, comprendido en el segundo semestre de 2015  Tema modificado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 645-a, punto V.II.5, Acta 44/2015 (10/2015-102019)		AR09004 AM08110	Mtro. Leonel Antonio Calix (Docente Asesor) Mtro. José Alfredo López Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

(Recibido 19/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016. PARA : **Lic. Mauricio Evaristo Morales** 

> Coordinador General de Proceso de Graduación, Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **105** PUNTO : VI. 9 – b)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

### **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunal Calificador</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	"Factores Psicológicos que influyen en las prácticas restaurativas desarrolladas por organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, dirigidas a adolescentes y jóvenes sujetos de responsabilidad penal y en riesgo social en El Salvador".		RP07052 SF07007	Lic. Benjamín Moreno Landaverde (Presidente) Lic. Daniel Edgardo Madrid (Secretario) Lic. Marcelino Díaz Menjivar (en calidad de Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

c) **Departamento de Psicología,** para las bachilleres:

(Recibido 29/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA: Lic. Mauricio Evaristo Morales

Coordinador General de Proceso de Graduación,

Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **106** PUNTO : VI. 9 – c)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

### **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunal Calificador</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
2.	"Factores Psicológicos que influyen en las prácticas restaurativas		EP10006 PP05009	Licda. Mariela Velasco de Avalos (Presidente)
	desarrolladas por organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, dirigidas a adolescentes y jóvenes sujetos de responsabilidad penal y en riesgo social en El Salvador".		MD04036	Lic. Rafael Antonio Córdova (Secretario) Lic. Roxana María Galdámez (en calidad de Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

d) **Departamento de Psicología,** para las bachilleres: (Recibido 4/02/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016. PARA : **Lic. Mauricio Evaristo Morales** 

Coordinador General de Proceso de

Graduación, Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **107** PUNTO : VI. 9 – d)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

#### **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunal Calificador</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1	"Efectos psicosociales en sobrevivientes	Responsable	AB04024	Lic. Omar Panameño
1.	_		AD04024	
	que integran la comisión nacional de			Castro (Presidente)
	búsqueda de niñas y niños desaparecidos			Lic. Fidel Salomón Peralta
	durante el conflicto armado, elaboración		NN06005	(Secretario)
	de una propuesta de intervención			Lic. Israel Rivas (en
	psicoterapéutica en familiares			calidad de Docente
	reencontrados".			Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

e) **Departamento** de **Psicología**, para los bachilleres:

. (Recibido 4/02/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Jueves, 11 de febrero de 2016.
PARA: Lic. Mauricio Evaristo Morales

Coordinador General de Proceso de Graduación, Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **108** PUNTO : VI. 9 – e)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Psicología, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

### **ACUERDA:**

a) Aprobar el <u>Tribunal Calificador</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Psicología propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Mauricio Evaristo Morales**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	"CORRELACIÓN DE LA COMUNICACIÓN FAMILIAR FUNCIONAL Y DISFUNCIONAL EN LA FORMACIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN ADOLESCENTES DE SEXO MASCULINO Y SEXO FEMENINO ENTRE LAS EDADES DE 12 A 17 AÑOS, QUE ESTUDIAN TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CENTRO ESCOLAR SAN ANTONIO ABAD, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO 2015".		MR03087 NM09007	Lic. Israel Rivas (Presidente) Lic. Jaime Salvador Arriola (Secretario) Lic. Rafael Antonio Córdova (en calidad de Docente Director)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

f) **Escuela de Ciencias Sociales**, para los bachilleres:

(2). (Recibido 3/02/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo

Coordinadora General de Proceso de Graduación, Escuela de

Ciencias Sociales

ACUERDO No. : **109** PUNTO : VI. 9 – f)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo, Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de dos Trabajos de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

## **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunales Calificadores</u> de trabajo de graduación de estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela, **Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	ESTRATEGIAS DE		AH02007	MsC. Ayax Antonio Larreinaga
	PREVENCIÓN DE			Cálix (Docente Asesor)
	VIOLENCIA ESTUDIANTIL			Lic. Juan Francisco Serarols
	EN EL INSTITUTO		MS05084	Rodas
	NACIONAL GENERAL		<b>~.</b>	MsC. Rafael Emilio Díaz
	MANUEL JOSÉ ARCE (San		GM09080	Montenegro
	Salvador, 2015)			
2.	MANIFESTACIÓN DE LA		MA09111	MsC. José Armando Granados
	VIOLENCIA SOCIAL EN EL		DD00156	(Docente Asesor)
	ISNTITUTO NACIONAL		RR09156	MsC. René Antonio Martínez
	GENERAL MANUEL JOSÉ		LV09006	Pineda
	ARCE (San Salvador, 2015)			MsC. María del Carmen
				Escobar

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

# "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

g) Departamento de Ciencias de la Educación, para los bachilleres:

(Recibido 1/02/2016)

FECHA: Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola

Coordinador General de Proceso de Graduación,

Departamento de C.C. de la Educación

ACUERDO No. : **110** PUNTO : VI. 9 – G)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con siete votos favor,

### **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunales Calificadores</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIALIDAD DESDE EL OBJETO DE		LG06022	MsD. Gloria Elizabeth Arias de Vega (Presidenta) MsD. Fulvio Eduardo Antonio
	ESTUDIO PARA LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA		MM04285	Granadino Alegría (Secretario) MsD. Gloria Milagro de Rodríguez (Vocal)
	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR AÑO 2014-2015.			
2.	"LA EFECTIVIDAD DE LA METODOLOGÍA DE		GS09008	MsD. Margarita Ríos Sisco (Presidenta)
	ENSEÑANZA QUE APLICAN LOS DOCENTES Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESCUELA INCLUSIVA DE TIEMPO PLENO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EN EL AÑO 2015"		GG05043 MC05157	MsDGED. Alfredo Rodríguez Escobar (Secretario) MsD. Fulvio Eduardo Antonio Granadino (Vocal)

3.	LOS MODELOS	GC09064	MsDH. Raquel Girón Ascencio
3.		GC09004	=
	EDUCATIVOS		(Presidente)
	IMPLEMENTADOS EN LA	RJ07001	MsDGED. Alfredo Rodríguez
	CARRERA DE LA		Escobar (Secretario)
	LICENCIATURA EN		MsD. Reinaldo Antonio López
	CIENCIAS DE LA		Carrillo (Vocal)
	EDUCACIÓN Y SU NIVEL		
	DE IMPACTO EN EL		
	DESEMPLEO DE LAS		
	COMPETENCIAS		
	PROFESIONALES Y		
	LABORES DE LOS		
	GRADUADOS DESDE EL		
	AÑO 2010 HASTA EL AÑO		
	2013 DE LA FACULTAD DE		
	CIENCIAS Y		
	HUMANIDADES DEL		
	DEPARTAMENTO DE		
	CIENCIAS DE LA		
	EDUCACIÓN DE LA		
	UNIVERSIDAD DE EL		
	SALVADOR.		

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Departamento de Idiomas Extranjeros, para los bachilleres:

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Viernes, 12 de febrero de 2016.

PARA : Mtro. Manuel Alexander Landaverde

Coordinador General de Proceso de Graduación,

Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **111** PUNTO : VI. 9 – h)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

## **ACUERDA:**

a) Aprobar los <u>Tribunales Calificadores</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros propuestos por el Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, Mtro. Manuel Alexander Landaverde, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	"An insight of the most common communicative approach principles applied by teachers to enhance the students' speaking skill of the Advanced Intensive English of the Bachelor of Arts in English with Emphasis in Teaching at the Foreign Language Department, University of El Salvador, year 2015"		PF07001 EH08005 MM08001	Licda. Francisca Aguillón Rivera (Docente Asesor) Mtro. Odir Alexander Mendizábal Mtro. Francisco Antonio Rodríguez
2.	"Factors that induce the use of Spanish(L1) in speaking activities while learning English (L2) in basic courses in semester I 2015"		MF06034 PN08004	Mtro. Miguel Ángel Mata Chávez (Docente Asesor) Mtra. Claudia Vides de Guzmán Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias
3.	"Students' insights on taking four English subjects in the Journalism major at the Journalism Department, School of Arts and Social Sciences, University of El Salvador, year 2015"		MA09064 PM10032 SM10027	Mtro. Francisco Antonio Rodríguez (Docente Asesor) Mtra. Liliana Carolina de Carranza Mtra. Ana Carolina Ramos de Gómez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

i) **Departamento de Filosofía**, para la bachiller (Recibido 3/02/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

**FECHA** : Viernes, 12 de febrero de 2016. PARA : Mtro. José Guillermo Campos

Jefe del Departamento de Filosofía

ACUERDO No.: 112 **PUNTO** : VI. 9 - i)

: **5**/2016 (10/2015-10/2019) ACTA No.

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del Mtro. José Guillermo Campos, Jefe del Departamento de Filosofía, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

## **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunal Calificador</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Filosofía opuestos por el Jefe del Departamento, **Mtro. José Guillermo Campos**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	"LA CRISIS DE LAS HUMANIDADES Y EL PROBLEMA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA: UNA LECTURA DESDE EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE MARTHA NUSSBAUM"		CR09105	Lic. José Milian Cubillas (Presidente) Mtra. Francisca Martínez Ferrer (Vocal 1) Lic. José Leonet Zelaya Morataya (Vocal 2) Supletes: Lic. Edgar Johans Ventura (Presidente) Lic. Carlos Enrique Rodríguez (Vocal 1) Lic. Manuel Enrique Azahar Vocal 2)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

j) **Departamento de Letras**, para los bachilleres (Recibido 4/02/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Viernes, 12 de febrero de 2016.
PARA: María Blas Cruz Jurado

Coordinadora General de Proceso de Graduación

Departamento de Letras

ACUERDO No. : **113** PUNTO : VI. 9 – j)

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la **Mtra. María Blas Cruz Jurado**, Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con siete votos favor,

### **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunal Calificador</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Letras propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtra. María Blas Cruz Jurado**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes	Carné	Tribunal Calificador
1.	"ANÁLISIS DE LA FUERZA		HM08051	Mtro. Manuel Antonio Ramírez
	ILOCUTIVA EN LOS	_	MA08082	Suárez
	RELATOS DE LA		MAU8082	Mtro. José Rigoberto Henríquez
	SIGUANABA EN LA OBRA			Mtro. Fredis Atilio González
	"ORALITURA DE EL			(Docente asesor del trabajo de
	SALVADOR"".			grado)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

k) **De periodismo:** 

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Viernes, 12 de febrero de 2016.
PARA: Mtro. Yupiltsica Rosales Castro

Coordinador General de Procesos de Graduación del

Departamento de Periodismo

ACUERDO No. : **114** PUNTO : VI. 9 – k)

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del Mtro. Yupiltsica Rosales Castro, Coordinador General del Departamento, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

## **ACUERDA:**

a) **Aprobar e**l <u>Tribunal Calificador</u> de trabajo de graduación de estudiantes del Departamento de Periodismo opuestos por el Coordinador General del Departamento, **Mtro. Yupiltsica Rosales Castro**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	Análisis cuantitativo de la publicidad televisiva: el efecto AXE y la recepción de la violencia simbólica contra las mujeres		DC07007	Mtro. Carlos Ernesto Deras Cortez (Docente Asesor) Mtro. Ildefonso Alberto Araujo Funes Lic. Iván Alexander Hernández

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## 10. Solicitudes de aprobación de Temas de Investigación:

**a)** Escuela de Artes, nota solicitando ratificación de los 12 títulos finales de investigaciones en proceso de grado de la Escuela de Artes-Año 2015.

(Recibido 20/01/2016)

6 votos a favor, 1 abstención

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12de febrero de 2016.

Arq. Sonia Margarita Álvarez

Coordinadora General de Proceso de Graduación

Escuela de Artes

ACUERDO No. : 115 PUNTO : VI. 10

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 8 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la Arq. Sonia Margarita Álvarez, Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Artes en la que remite para ratificación de los "Títulos Finales de Investigación de Proceso Grado y los Docentes Asesores de estudiantes de la Escuela de Artes-Año 2015". Por lo anterior, con cinco votos favor,

## **ACUERDA:**

a) Aprobar los "Títulos Finales de Investigación de Proceso Grado y los Docentes Asesores de estudiantes de la Escuela de Artes- Año 2015", propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela, Arq. Sonia Margarita Álvarez, de acuerdo al detalle siguiente:

Docente asesor	Integrantes del grupo	Carné	Opción	Tema o área temática inicial (según Acuerdo de Junta Directiva Nº 361, punto V.6, Acta 08/2015, fecha 06 de marzo de 2015)	Título final de la investigación
Licenciado Ever Odir Ramos Portillo		CV09059	Diseño Gráfico	Diseño editorial de carpetas y propuestas gráficas	"Rediseño de museografía de las salas de exhibición del Museo
		BS10003	Diseño Gráfico		de Historia Natural de El Salvador y su aplicación didáctica para recorridos
		MH09043	Diseño Gráfico		innovadores e interactivos. San Salvador, 2015"
Licenciado Ricardo		DR10005	Diseño Gráfico	Talleres de formación o proyectos de inserción	Diseño de manual de estrategias para la
Alfredo Sorto Álvarez		GR10005	Diseño Gráfico	comunitaria a través del arte	comunicación visual en redes sociales y medios
		RC07029	Diseño Gráfico		impresos para las ONG en El Salvador, año 2015

Licenciado	AH08029	Cerámica	Intervención de espacio	Ambientación escultórica
Ricardo Alfredo Sorto			público a través del arte	para la conservación de la identidad de los
Álvarez	RM00046	Escultura		municipios de El Salvador, a través del estudio histórico cultural.
	MJ07004	Escultura		Caso municipio de San Pedro Masahuat,
				Departamento de La Paz
Maestro Álvaro Cuestas	MC10012	Diseño Gráfico	Proyecto de elementos urbanos en el centro	"Estrategias para la difusión y desarrollo del
Cruz	OC015017	Diseño Gráfico	histórico de San Salvador	muralismo urbano en espacios públicos del
	RC08071	Diseño Gráfico		municpio de San Salvador"
Licenciado Álvaro Julio	DS09007	Diseño Gráfico	Proyecto de catalogación de	"Catalogación del patrimonio artístico –
César Sermeño	AZ05005	Diseño Gráfico	patrimonio artístico en institución pública:	plástico histórico de la Universidad de El
	PE09011	Diseño Gráfico	patrimonio de la UES	Salvador, San Salvador, 2015"
Licenciada Marta Eréndira Flamenco de Fernández	RA07041	Pintura	Muralismo social como estrategia de educación y prevención para la inserción en comunidades de riesgo en San Salvador	El muralismo como estrategia didáctica para la prevención de la violencia en San Salvador, año 2015
Licenciada María de Lourdes Calero	AA08138	Diseño Gráfico	Diseño de imagen institucional vinculada al quehacer cultural	"Propuesta de diseño de imagen institucional para entidades culturales y su aplicación en las Casas de la Cultura de los municipios de: Mejicanos, Soyapango, San Salvador y San Marcos del Departamento de San Salvador"
	CF08024	Diseño Gráfico		
	HR08014	Diseño Gráfico		
Licenciado René Francisco Jiménez	GA08037	Diseño Gráfico	Plan organizacional del evento "Sábado Chalateco" impulsado por la microempresa	"Elaboración de manual de marca e imagen turística, aplicada a eventos
	ML07029	Diseño Gráfico	de Chalatenango	festivos de San Pedro Nonualco, Departamento de La Paz"
Licenciado Luis Eduardo Galdámez	AA09165	Cerámica	Estrategia de mejora de la producción artesanal en el municipio de Ilobasco, Cabañas	"Diseño de manual de procedimientos técnicos para la elaboración de engobes a partir de
	FA06017	Diseño Gráfico	comercialización de productos cerámicos con materia prima local Art en en el local Dep	materiales arcillosos locales, destinado a la Mesa de Artesanos del Centro de Desarrollo
	HR09023	Diseño Gráfico		Artesanal (CEDART) en el municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas, 2015"

Maestro Carlos Alberto	IG10001	Diseño Gráfico	Creación de campañas de concientización	"Campaña de comunicación estratégica y gráfica
Quijada Fuentes	TN10001	Diseño Gráfico	comunitaria hacia personas con capacidades	para la difusión del emprendedurismo femenino impulsado
	GR10035	Diseño Gráfico	especiales	por Voces Vitales en San Salvador, El Salvador, 2015"
Licenciada Ligia del Rosario	PN09006	Pintura	Proyecto de inserción comunitaria a través del arte: "Sala de	"Creación de la Sala de Exposiciones para artistas emergentes y
Manzano Martínez	EG08006	Pintura	exposiciones permanente para artistas emergentes a	Taller de Formación en el área de Pintura en la Facultad
	RC07101	Pintura		Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, 2015"
Maestro Carlos Alberto Quijada Fuentes	FB09019	Diseño Gráfico	Diseño de materiales didácticos a partir de la literatura salvadoreña, a nivel de instituciones	"Guías didácticas lúdicas de obras literarias para su inclusión en la
	MM09130	Diseño Gráfico	públicas y privadas	metodología de Lenguaje y Literatura en el séptimo grado
	SH09007	Diseño Gráfico		del Instituto Técnico Ricaldone de San Salvador, El Salvador, año 2015"

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

b) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para las bachilleres:

. (Recibido 28/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Martes, 16 de febrero de 2016.

PARA : Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola

Coordinador General de Procesos de Graduación del

Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : **116** PUNTO : VI. 10

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento

de Ciencias de la Educación, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

## **ACUERDA:**

a) Aprobar el Tema para Trabajo de Grado y la Docente Asesor de estudiantes en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Nombre de los Estudiantes	Carnet	DOCENTE ASESOR/A
1.	"DIAGNÓSTICO DE LAS DIFICULTADES		MM91280	Mtra. Ana Silvia
	DE APRENDIZAJE QUE AFRONTAN LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD		RM07101	Magaña Lara
	AUDITIVA ANTE LA LIMITANTE DEL		RA05069	
	DOMINIO DEL LENGUAJE DE SEÑAS SALVADOREÑO (LESSA) DE LOS			
	DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE			
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA			
	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EN			
	LOS AÑOS 2015-2016".			

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

c) **Departamento de Ciencias de la Educación**, nota solicitando aprobación de tema de investigación y docente asesor para cuatro grupos de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación.

. (Recibido 29/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Mtro. Renato Arturo Mendoza Novola

Coordinador General de Procesos de Graduación del

Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : **117** PUNTO : VI. 10

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola**, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunal Calificador de un Trabajo de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

#### **ACUERDA:**

a) **Aprobar** los Temas para Trabajo de Grado y los Docentes Asesores de estudiantes en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Nombre de los Estudiantes	Carnet	DOCENTE ASESOR/A
1.	IMPACTO PROGRAMA DE JUEGOS		AT10008	
	LÚDICOS PRE-DEPORTIVOS DE			
	FÚTBOL BASE PARA DESARROLLAR			
	EL APRENDIZAJE COGNITIVO EN		CP08041	
	LOS NIÑOS DE SEGUNDO CICLO DEL			
	CENTRO ESCOLAR "FLORENCIA			
	RIVAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO			
	DE SAN RAFAEL CEDROS,			
	DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN,			
	DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016.			
2.	ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE		SQ08006	
	EJERCICIOS AERÓBICOS PARA LA			Lic. José Wilfredo
	SALUD FÍSICA Y CARDIOVASCULAR			Sibrian Gálvez
	DE LOS USUARIOS DE LA CLÍNICA		ER08019	
	COMUNAL LAS MARGARITAS DEL			
	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL			
	SEGURO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO			
	DE AYUTUXTEPEQUE.		A A 07042	
3.	LA RELACIÓN DE ACTIVIDAD		AA-07042	
	FÍSICA Y HÁBITOS ALIMENTICIOS Y			
	SUS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN		DC07022	
	CORPORAL EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER CICLO MATUTINO DEL		RG07023	
	CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL			
	PERO, EN LA COLONIA ZACAMIL			
	DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS			
	DEPARTAMENTO DE SAN			
	SALVADOR DURANTE EL AÑO			
	LECTIVO 2015.			
	LEC 11 V O 2013.			

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

# "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

d) El jefe del **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remite para aprobación, propuesta de asignación de Docentes Directores para estudiantes inscritos en el proceso de graduación ciclo II-2015. (Recibido 09/12/2015)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Mtro. Manuel Alexander Landaverde

Coordinador General de Procesos de Graduación de

Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **118** PUNTO : VI. 10

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 197 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del Mtro. Manuel Alexander Landaverde, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Docentes Asesores de un Trabajo de Graduación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

# **ACUERDA:**

 a) Aprobar la propuesta de los Docentes Asesores de estudiantes en las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Nombre de los Estudiantes	Carnet	DOCENTE ASESOR/A
1.	IMPACTO PROGRAMA DE JUEGOS LÚDICOS PRE-DEPORTIVOS DE FÚTBOL BASE PARA DESARROLLAR EL APRENDIZAJE COGNITIVO EN	Estadantes	AT10008 CP08041	
	LOS NIÑOS DE SEGUNDO CICLO DEL CENTRO ESCOLAR "FLORENCIA RIVAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2016.			
2.	ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE EJERCICIOS AERÓBICOS PARA LA SALUD FÍSICA Y CARDIOVASCULAR		SQ08006	Lic. José Wilfredo Sibrian Gálvez
	DE LOS USUARIOS DE LA CLÍNICA COMUNAL LAS MARGARITAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE.		ER08019	2.0.1 Gu. 102
3.	LA RELACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS ALIMENTICIOS Y SUS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN		AA-07042	
	CORPORAL EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER CICLO MATUTINO DEL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL PERO, EN LA COLONIA ZACAMIL		RG07023	
	DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL AÑO LECTIVO 2015.			

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

# "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

### 11. Ratificaciones de Resultados Evaluativos:

## **Escuela de Artes:**

a) (Recibido 14/12/2015)

: Lunes, 15 de febrero de 2016.

FECHA

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica ACUERDO No.: 119 **PUNTO** : VI. 11 : **5**/2016 (10/2015-10/2019) ACTA No. FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016. Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Coordinadora de la Escuela de Artes de fecha 14 de diciembre de 2016, relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo , carnet N° BRde Graduación presentada por el bachiller, 04014, egresado del "Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico de 170 Unidades Valorativas. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos, **ACUERDA:** a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación del bachiller , carnet N° BR-04014, egresado del "Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Según el siguiente detalle: NOMBRE DEL TRABAJO: APLICACIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO EN PROCEDIMIENTOS SERIGRÁFICOS CONTEMPORÁNEOS. NOMBRE: CARNET: N°. BR-04014 NOTA OBTENIDA: 7.6 (Siete punto seis) b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes. "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA" (Recibido 19/01/2016)

**FECHA** : Lunes, 15 de febrero de 2016.

**PARA** : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No.: 120 **PUNTO** : VI. 11

: **5**/2016 (10/2015-10/2019) ACTA No.

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Coordinadora de la Escuela de Artes de fecha 19 de enero de 2016, relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de carnet N° MA-09069, Graduación presentada por los/as bachilleres, , carnet N°. RL-09014, y carnet N°. RM-07119, egresados/as del "Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico de 170 Unidades Valorativas. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

### **ACUERDA:**

a)	Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de	Graduación de los/as bachilleres,
	, carnet N° MA-09069,	, carnet N°.
	RL-09014, y	carnet N°. RM-07119, egresados/as del
	"Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Plá	sticas, Opción Diseño Gráfico. Según el
	siguiente detalle:	

## NOMBRE DEL TRABAJO:

REPRESENTACIÓN VIRTUAL DEL ÁREA 1 DEL SITIO ARQUEOLÓGICO JOYA DE CERÉN, POR MEDIO DE MODELADOS 3D: PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		MA-09069	7.82
2		RL-09014	8.05
2		RM-07119	8.15

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Departamento de Psicología: (Recibido 21/01/2016)

FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **121** PUNTO : VI. 11

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, Licenciado Mauricio Evaristo Morales, remite lo relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por los/as bachilleres , carnet N°. OC-10004 , carnet N°. RO-09005, y carnet N°. VB-10003, egresados de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a)	Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación, de los/as bach	illeres
	, carnet N°. OC-10004,	carnet N°. RO-
	09005, y , carnet N°. VB-10003, egresados/as de la	Licenciatura en
	Psicología. Según el siguiente detalle:	

### NOMBRE DEL TRABAJO:

"CORRELACIÓN DE LA INTELIGENCIA Y EL NIVEL DE CREATIVIDAD EN ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL WALTER THILO DEININGER DEL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE DE 2015".

#### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		OC-10004	
2		RO-09005	8.0
3		VB-10003	

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.



FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **122** PUNTO : VI. 11

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, Licenciado Mauricio Evaristo Morales, remite lo relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por los/as bachilleres carnet N°. AA-07149, Ingrid carnet N°. AM-10010, y carnet N°. SO-08011, egresadas de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a)	Ratificar los resultados evaluativos del Pr	oceso de Graduación, de las bachilleres	3
	, carnet N°. AA-	07149,	carnet N°
	AM-10010, y	, ${\bf carnet~N^{\circ}.~SO\text{-}08011}$ , egresadas de la l	Licenciatura
	en Psicología. Según el siguiente detalle:		

### NOMBRE DEL TRABAJO:

"Rasgos de personalidad y efectos psicológicos de madres que tiene hijos con discapacidad atendidos en el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, durante el segundo semestre del año 2015 y propuesta de un programa de Orientación Psicológica".

### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		AA-07149	
2		AM-10010	8.4
3		SO-08011	

**b**) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

(Recibido 29/01/2016)

FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **123** PUNTO : VI. 11

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Psicología, Licenciado Mauricio Evaristo Morales, remite lo relacionado a solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por las bachilleres , carnet N°. LG-09006, e , carnet N°. RH-09068, egresadas de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación, de las bachilleres carnet N°. LG-09006, e carnet N°. RH-09068, egresadas de la Licenciatura en Psicología. Según el siguiente detalle:

#### NOMBRE DEL TRABAJO:

"Diagnóstico de las Condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional y su influencia en el desarrollo de Estrés en el Personal Administrativo de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de el Salvador".

#### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		LG-09006	
2		RH-09068	7.6

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Departamento de Idiomas Extranjeros

(Recibido 28/01/2016)

FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **124** PUNTO : VI. 11

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el Maestro Manuel Alexander Landaverde Castillo, Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación presentada por las bachilleres, carnet N°. AA-08153, carnet N°. HC-10003, y , carnet N°. MC-09133, egresadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a)	Ratificar los <b>RESULTADOS EV</b>	ALUATIVOS DEL PROCESO DE G	RADUACIÓN, para las
	bachilleres	carnet N°. AA-08153,	
	carnet N°. HC-10003, y		carnet N°. MC-09133,
	egresadas del Plan de Estudios	de la Licenciatura en Idioma Inglés	: Opción Enseñanza y
	Licenciatura en Lenguas Modernas	s: Especialidad en Francés e Inglés. Seg	ún el siguiente detalle:

### NOMBRE DEL TRABAJO:

"A DIAGNOSTIC STUDY OF TARJET LANGUAGE SPEAKING PROBLEMS. CASE OF: ADVANCED INTENSIVE ENGLISH I, INTERMEDIATE INTENSIVE ENGLISH I AND READINGS AND CONVERSATION I STUDENTS AT THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT, UES, SEMESTER II, 2015"

### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		AA-08153	9.3
2		HC-10003	9.4
3		MC09133	9.3

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **125** PUNTO : VI. 11

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el Maestro Manuel Alexander Landaverde Castillo, Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación presentada por las bachilleres, carnet N°. MO-07012, y carnet N°. MN-07005, egresadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a)	Ratificar los RESULTADOS EVALUATIVOS DEL PROCESO DE GRADUACIÓN, para la
	bachilleres , carnet N°. MO-07012, y
	, carnet N°. MN-07005, egresadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idioma Inglés
	Opción Enseñanza y Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Segús
	el siguiente detalle:

## NOMBRE DEL TRABAJO:

"THE METHODOLOGY AND INSTRUMENTS USED BY TEACHERS TO ASSESS SPEAKING SKILLS OF STUDENTS IN THE INTERMEDIATE ENGLISH I COURSES OF THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT AT THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR DURING SEMESTER II-2014"

### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		MO-07012	9.1
2		MN-07005	9.1

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Departamento de Filosofía	
Br.	(Recibido 01/02/2016)

FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **126** PUNTO : VI. 11

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Coordinador de Procesos de Grado del Departamento de Filosofía, **Maestro José Guillermo Campos López**, remite para su aprobación Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, presentado por la bachiller **Campos**, **Carnet N°. RS-09038**, Egresada de La **Licenciatura en Filosofía**. Por lo anterior, con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación, de la bachiller , Carnet N°. RS-09038, Según el siguiente detalle:

#### NOMBRE DEL TRABAJO:

"LA PÉRDIDA DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS COMO SERES PLURALES EN SOCIEDAD Y LA ENAJENACIÓN HACIA SU CONDICIÓN HUMANA EN LA ACCIÓN POLÍTICA, DESDE LA PERSPECTIVA DE 'LA CONDICIÓN HUMANA' EN HANNAH ARENDT".

### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		RS-09038	9.23

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## **Escuela de Ciencias Sociales**

Rr

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Lunes, 15 de febrero de 2016.

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **127** PUNTO : VI. 11

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Maestra **María del Carmen Escobar Cornejo**, Coordinadora de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, relacionado a Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación, a solicitud de la bachiller , carnet **CG-10031**, egresada del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Historia**, de 196 Unidades Valorativas. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Ratificar los **RESULTADOS EVALUATIVOS DEL PROCESO DE GRADUACIÓN**, para la bachiller , carnet CG-10031, egresada del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Historia**, de 196 Unidades Valorativas. Según el siguiente detalle:

#### NOMBRE DEL TRABAJO:

## QUEZALTEPEQUE: HISTORIA DE SU PRODUCCIÓN Y MERCADO 1874-1920

#### **NOTA OBTENIDA:**

N°	NOMBRE	CARNET	NOTA FINAL
1		CG-10031	9.5

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## 12. Solicitudes de Modificación e Ingreso de Notas:

a) Escuela de Posgrado, El maestro Sigfredo Ulloa Saavedra, docente responsable de la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación, solicita autorización para incorporar nota faltante en la evaluación No. 4, del colector de notas, ciclo I-2015, para las bachilleres siguientes:

(Davilida 07/12/2015)

(Recibido 07/12/2015)

# <u>TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</u>

FECHA: Viernes, 19 de febrero de 2016

PARA: Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra

Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : 128 **PUNTO** : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice incorporar nota faltante de la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller , con carnet  $N^{\circ}$  **ZG15005**. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

## **ACUERDA:**

a) Autorizar la incorporación de nota faltante de la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller con carnet N° **ZG15005**, según el siguiente detalle:

# Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación

## Nota según Colector Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
	ZG15005	9.0	9.0		7.5	7.5

### **Nota Oficial:**

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
	ZG15005	9.0	9.0	9.5	7.5	7.5

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

**FECHA** : Viernes, 19 de febrero de 2016 PARA : Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra

Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : 128-A **PUNTO** : VI.12

: **05**/2016 (10/2015-10/2019) ACTA No. FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice incorporar nota faltante de la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, Ciclo I-2015, a nombre de la

bachiller	, con carnet $\mathbf{N}^\circ$	CH15009.	Por lo anterior y	con base en
las atribuciones al Art. 32 literal g) de la L	ey Orgánica, co	on siete voto	os favor,	

## **ACUERDA:**

a) Autorizar la incorporación de nota faltante de la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller con carnet N° CH15009, según el siguiente detalle:

## Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación

## Nota según Colector Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
	CH15009		9.0	8.0	7.2	7.2

#### **Nota Oficial:**

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
	CH15009	9.5	9.0	8.0	7.2	7.2

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016 PARA : **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra** 

Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : **128-B** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice incorporar nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller \_\_\_\_\_\_\_, con carnet **N**° **AR15026**. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

## **ACUERDA:**

a) **Autorizar** la incorporación de nota faltante de la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**, Ciclo I-2015, a nombre de la bachiller con carnet **N**° **AR15026**, según el siguiente detalle:

## Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación

## Nota según Colector Oficial:

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
	AR15026	9.0	9.0	9.0		9.5

### **Nota Oficial:**

Apellido y Nombre	Carnet	Ev1 20%	Ev2 20%	Ev3 20%	Ev4 20%	Ev5 20%
	AR15026	9.0	9.0	9.0	9.5	9.5

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

b) Escuela de Posgrado, nota enviada por el Dr. Salvador E. Menéndez Leal, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, en la que solicita se autorice el ingreso de notas al sistema ADACAD del curso Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos de los Derechos Humanos a cargo del docente Dr. José Humberto Morales. (Recibido 23/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016

PARA : Dr. Salvador Ernesto Menéndez Leal

Coordinador de la Maestría en Derechos

Humanos y Educación para la Paz

ACUERDO No. : **129** PUNTO : VI.12 b)

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el **Dr. Salvador Ernesto Menéndez Leal**, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas al sistema ADACAD del Curso **Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos Humanos**, correspondiente al Ciclo II, Año Académico 2015; así como la autorización de inscripción extraordinaria de la asignatura **Ordenamiento Jurídico Internacional de los Derechos Humanos**, para el ciclo I/2016. Por lo anterior, y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, Junta Directiva, con siete votos a favor,

## **ACUERDA:**

a) Autorizar la incorporación de notas al sistema del Curso Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos Humanos, para 23 estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, del Ciclo II Año 2015, según el siguiente detalle:

## Asignatura: Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos Humanos

## **Nota según Colector Oficial:**

N	Apellido y Nombre	Carnet	Nota1	Nota2	Nota3	Nota4	Nota
0	<b>F</b>		25%	25%	25%	25%	Final
							(100%)
1.		AZ07010	7.5	8.0	7.5	8.0	7.75
2.		AL05014	7.5	7.5	8.0	8.0	7.75
3.		AV07007	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
4.		AC03078	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
5.		CM15116	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
6.		CP05030	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
7.		CB04022	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
8.		EE07001	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
9.		FC05034	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
10.		GV05033	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
11.		HP04004	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
12.		MA08004	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
13.		ME02020	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
14.		MA04044	7.5	7.5	8.0	8.0	7.75
15.		MG08005	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
16.		NG07011	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
17.		RL94034	7.5	8.0	7.5	8.0	7.74
18.		RR03151	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
19.		RM04071	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
20.		SS05018	7.75	7.5	7.75	8.0	7.73
21.		SS04038	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
22.		VP02015	7.5	7.5	7.5	7.5	7.50
23.		ZZ15003	7.5	7.5	8.0	8.0	7.75

- b) Autorizar la INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA de la unidad de aprendizaje Ordenamiento Jurídico Internacional de los Derechos Humanos, a los 23 estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, para el ciclo I-2016.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

c) Departamento de Ciencias de la Educación, nota solicitando autorización de ingresos de notas de Examen de Suficiencia para los bachilleres

de la asignatura Estadística

Aplicada a la Educación. (Recibido 25/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016

PARA : MsD. Reinaldo Antonio López Carrillo

Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **130** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Reinaldo Antonio López Carrillo**, Docente del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se le autorice la incorporación de notas del examen de suficiencia de la asignatura **ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I**, grupo 01 del Ciclo II-2015, a nombre de las bachilleres con carnet **N° GC12099**, con carnet **N° RG09071** y

con carnet N° **RM12115** estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

# **ACUERDA:**

a) Autorizar la incorporación de notas del examen de suficiencia de la asignatura ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I, grupo 01, del Ciclo II-2015, a nombre de las bachilleres , con carnet N° GC12099, , con carnet N° RG09071 y , con carnet N° RM12115 estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

N°	Alumno	Alumno Carnet			Nota
			Ciclo	Suficiencia	Ciclo
1.		PP15007	5.4	4.2	4.9
2		RG09071	5.4	8.1	6.8
3		RM12115	5.7	5.7	5.7

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

d) **Departamento de Psicología**, nota solicitando modificación de notas de la **Br.** en la asignatura de **Desarrollo Humano**, grupo 02, para el Ciclo II/2015. (Recibido 21/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Viernes, 19 de febrero de 2016

PARA : Licda. Amparo Geraldina Orantes Zaldaña

Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **131** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Amparo Geraldine Orantes Zaldaña**, docente del Departamento de Psicología, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **DESARROLLO HUMANO**, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre de la bachiller , con carnet **N° PB13020**, estudiante de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

## **ACUERDA:**

a) **Autorizar** modificación de nota de la asignatura **DESARROLLO HUMANO**, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre de la bachiller con carnet **N° PB13020**, estudiante de la Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

2 exán parciale		_	iscusione aboratori 30%		1er Trabajo de Investigación 20%	Nota de Ciclo	Examen de Suficiencia	Nota Final
1er P.	2° P.	1 L	2 L	3 L				
25%	25%	10%	10%	10%				
5.9	3.0	6.7	6.0	5.0	6.5	5.3	4.9	5.1
					Notas ya co	rregidas	7.2	6.25

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

e) Departamento de Letras, solicitud de modificación de notas del bachiller , en la asignatura Fonética Histórica del Español. (Recibido 22/01/2016)

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2016 PARA : **Mtro. Abelino Rodríguez** 

Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **132** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. Abelino Rodríguez**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **FONÉTICA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL**, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre del bachiller con carnet **N° CM13143**, estudiante de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

## **ACUERDA:**

a) Autorizar modificación de nota de la asignatura FONÉTICA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL, grupo 02, Ciclo II-2015, a nombre del bachiller , con carnet N° CM13143, estudiante de la Licenciatura en Letras, según el siguiente detalle:

#### **Notas Actuales:**

Casilla	1	2	3	4	5	6	N.C.
%	15	15	15	15	20	20	
NOTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

### **Nota Correctas:**

Casilla	1	2	3	4	5	6	N.C.
%	15	15	15	15	20	20	
NOTA	10	9.0	8.0	10	8.0	10	9.1

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

4 controles de lectura: 45%, 15% c/u

1 laboratorio: 15%

2 Exámenes Parciales: 40%, 20% c/u

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

f) Departamento de Psicología, nota solicitando modificación de notas de la asignatura Salud Mental Comunitaria, grupo 02 Ciclo II/2015, para los bachilleres:

(Recibido 22/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016 PARA : **Licda. Sara Areli Bernal Juárez** 

Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : 133 PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Sara Areli Bernal**, docente del Departamento de Psicología, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **SALUD MENTAL COMUNITARIA**, grupo 02, Ciclo II-2015, para cuatro estudiantes de la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

# **ACUERDA:**

a) Autorizar modificación de nota de la asignatura SALUD MENTAL COMUNITARIA, grupo
 02, Ciclo II-2015, para cuatro estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

Nombre	Carnet	P-1	P-2	P-3	L-1	L-2	L-3	M1	M3	M2	Nota
		15%	15%	20%	0.5%	0.5%	0.5%	10%	10%	15%	Final
	AD12026	2.7	2.1	7.7	5.0	4.6	6.0	7.0	7.7	6.4	
	Corrección		4.1			5.0					5.8
	CM14082	2.9	1.8	6.8	5.0	4.6	6.0	7.0	7.7	6.4	
		Corrección				5.0					5.4
	HO12007	4.5	3.5	5.4	7.0	2.0	6.0	7.5	7.6	7.4	
	Corrección	I.	5.4	6.3							6.1
	RA12110	4.6	5.1	6.6	5.0	4.6	6.0	7.0	7.7	6.4	
•		ı	•	Co	rrección	5.0					6.0

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

bachiller I					cación de notas para la tura Legislación de la
TR	ANSCRIPCIÓN D	E ACUER	DOS DE JU	NTA DIRE	<u>CTIVA</u>
	FECHA PARA	: <b>M</b> t	nes, 22 de feb ro. Rafael Gi cente Respons	rón Ascenc	io
	ACUERDO No. PUNTO ACTA No. FECHA DE SES	: VI.1 : <b>05</b> /2	016 (10/2015	,	
del Departamento nota de la asignat bachiller	de Ciencias de la E ura <b>LEGISLACIÓN</b> anterior y con base	ducación, e	en la que soli EDUCACIÓN estudiante de	cita se le au N, grupo 02, la Licencia	irón Ascencio, docente torice modificación de Ciclo II-2015, para la tura en Ciencias de la g) de la Ley Orgánica,
ACUERDA:					
grupo 02, Cicl	odificación de nota d o II-2015, para la ba a en Ciencias de la E	chiller			E LA EDUCACIÓN, estudiante de
	Casilla N° 5 Nota Actual	Porcentaje 20%	Casilla N° 5 Nota Modificada	Porcentaje 20%	
b) Encomendar a Acuerdo.					l s términos del presente
Lo que hago de su	conocimiento para l	os efectos l	egales consig	guientes.	
"HACIA LA LIE	BERTAD POR LA (	CULTURA	<b>,</b> "		
_	de Bibliometría del estudiante de la carr	ciclo II/201	5, para la ba	chiller	segundo parcial de la
TR	ANSCRIPCIÓN D	E ACUER	DOS DE JU	NTA DIRE	<u>CTIVA</u>
	FECHA PARA	: Lic	es, 22 de febr . <b>José Mauri</b>	cio Hernáno	dez Rivas

ACUERDO No. : **135** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Lic. José Mauricio Hernández Rivas**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice rectificación de nota del segundo parcial de la asignatura **BIBLIOMETRÍA**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller con carnet **N° MG05036**, estudiante de la Licenciatura en Biblioteconomía. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

## **ACUERDA:**

a) **Autorizar** la rectificación de nota del segundo parcial de la asignatura **BIBLIOMETRÍA**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller con carnet **N° MG05036**, estudiante de la Licenciatura en Biblioteconomía, según el siguiente detalle:

Parc	ial 1	Tall	er 1	Investi	gación	Taller 2		Parcial 2		Investigación		Asistencia	nota
				1	l					2			
Nota	15%	Nota	10%	Nota	20%	Nota	10%	Nota	15%	Nota	20%	10%	global
7.4	1.1	10	1	8.5	1.7	6	0.6	6	0.5	8.5	1.7	10	8.0

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

i) Departamento de Filosofía, solicitud de autorización de modificación de nota final de la asignatura Historia de las Ideas Políticas, para la **Br.** estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016 PARA : **Dr. Adolfo Bonilla Bonilla** 

Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **136** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Adolfo Bonilla Bonilla**, docente del Departamento de Filosofía, en la que solicita se le autorice ingresar nota del primer parcial de la asignatura **Historia de las Ideas Políticas**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller con carnet **N° CP15039**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, ya que por un error involuntario no fue procesada en su momento. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

#### **ACUERDA:**

a) **Autorizar** el ingreso de nota del primer parcial de la asignatura **Historia de las Ideas Políticas**, grupo 01, Ciclo II-2015, para la bachiller , con carnet **N**°

CP15039, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, según el siguiente detalle:

1er Examen	2° Examen	3er	Asistencia y	Nota Final
arcial 30%	parcial	Examen	Participación en	
30%	30%	Parcial	clase	
		30%	10%	
8.6	2.20	4.80	10.0	5.68

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

j) Decanato, nota solicitando modificación de nota del bachiller estudiante de la Licenciatura en Periodismo, en la cátedra de Movimientos sociales en El Salvador.

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016

PARA : Mtro. José Vicente Cuchillas Melara

Decano de la Facultad

ACUERDO No. : 137 PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Mtro. José Vicente Cuchillas Melara**, Decano de la Facultad, en la que solicita se le autorice modificación de nota de la asignatura **Movimientos Sociales en El Salvador I**, grupo 03, Ciclo II-2015, para el bachiller carnet N° **CA14074**, estudiante de la Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor.

## **ACUERDA:**

a) **Autorizar** modificación de nota de la asignatura **Movimientos Sociales en El Salvador I**, grupo 03, Ciclo II-2015, para el bachiller **CA14074,** estudiante de la Licenciatura en Periodismo, según el siguiente detalle:

Casilla N° 4	Casilla N° 4 Nota
Nota Actual	Modificada
4.0	8.2

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

k) Escuela de Artes, solicitud de ingreso de notas de las asignaturas Publicidad I y Producción y Consumo del Ciclo II/2015.

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016 PARA : **Licda. Xenia María Pérez Oliva** 

Directora de la Escuela de Artes

ACUERDO No. : **138** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela, en la que solicita se le autorice ingreso de notas al sistema ADACAD de las asignaturas **Publicidad I y Producción y Consumo**, del Ciclo II Año 2015, para siete estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

## **ACUERDA:**

 a) Autorizar el ingreso de notas al sistema ADACAD de las asignaturas Publicidad I y Producción y Consumo, del Ciclo II Año 2015, para siete estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle:

## Asignatura: Publicidad I

<b>N</b> ∘	Apellido y Nombre	Carnet	Objetiva s 20%	Proyectos 20%	Tareas 20%	Campaña 20%	Estudio 20%	Promedio Final
1.		AH11034	6.0	8.8	8.0	8.3	8.5	7.9
2.		EP08002	7.8	8.3	8.3	8.0	8.0	8.1
3.		GC10033	7.5	8.3	7.8	8.0	7.8	7.9
4.		LO10014	7.5	8.5	8.3	8.0	8.5	8.2
5.		RP09034	6.0	8.5	7.8	8.0	8.3	7.7
6.		TC10005	7.8	8.0	7.8	8.0	8.0	7.9
7.		VM10074	6.0	8.0	7.5	7.7	7.9	7.4

## Asignatura: Producción y Consumo

N	Apellido y Nombre	Carnet	P1	P2	Tareas	P3	Investigación	Promedio
0	r and J		20%	20%	20%	20%	20%	Final
1.		AH11034	9.0	9.0	8.3	7.5	8.5	8.5
2.		EP08002	8.5	7.8	8.0	7.5	7.5	7.9
3.		GC10033	8.0	8.0	8.0	7.8	8.3	8.0
4.		LO10014	8.0	7.5	7.8	8.0	7.7	7.8
5.		RP09034	8.0	7.3	8.0	7.5	8.5	7.9
6.		TC10005	8.3	8.0	8.3	7.5	7.8	8.0
7.		VM10074	8.0	7.5	7.5	8.0	8.0	7.8

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Escuela de Artes, solicitud de ingreso de notas de los bachilleres:

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016 PARA : **Licda. Xenia María Pérez Oliva** 

Directora de la Escuela de Artes

ACUERDO No. : **139** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela de Artes, en la que solicita se le autorice incorporación y modificación de notas al sistema ADACAD de las asignaturas **Historia del Arte II y Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para dos bachilleres de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

#### **ACUERDA:**

a) **Autorizar** la incorporación y modificación de notas al sistema ADACAD de las asignaturas **Historia del Arte II y Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para dos bachilleres de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**, según el siguiente detalle:

## Ingreso de notas de la Asignatura: Historia del Arte II, grupo 02:

N°	Apellido y	Carnet	Reportes	Examen 1	Examen 2	Reportes	Unidad	Exposic.	Docum.
	Nombre		escritos	10%	10%	escritos	3 20%	20%	Final
	_ , , , _ , , , , , , , , , , , , , , ,		Unidad I			Unidad 3			20%
			10%			10%			
1.		AH14039				6.0			7.0
1.		АП14039				0.0			

## Modificación de notas de la Asignatura: Dibujo II, grupo 02:

N°	Apellido y Nombre	Carnet	Unidad I 20%	Unidad II 20%	Unidad III 20%	Unidad IV 20%	Proyecto Final 20%
1.		EL14010					8.0

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

m) Escuela de Artes, solicitud de ingreso de notas finales luego del proceso de revisión, de los bachilleres:

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 22 de febrero de 2016 PARA : Licda. Xenia María Pérez Oliva

Directora de la Escuela de Artes

ACUERDO No. : **140** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por la **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela, en la que solicita la modificación de notas del examen de suficiencia en el sistema ADACAD de la asignatura **Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para cuatro bachilleres de la Licenciatura en Artes Plásticas. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

## **ACUERDA:**

a) **Autorizar** la modificación de notas del examen de suficiencia en el sistema ADACAD de la asignatura **Dibujo II**, del Ciclo II Año 2015, para cuatro bachilleres de la Licenciatura en Artes Plásticas, según el siguiente detalle:

#### Nota de examen de suficiencia de la asignatura: Dibujo II, grupo 02 y 03:

Calificaciones	Carnet AA-12119     Grupo 03     Carr. L10434	Carnet PJ13010 <b>Grupo 03</b> Carr. L10436	Carnet DM14028	Carnet RB14003
Nota obtenida antes de revisión	5.0	5.5	5.5	5.0
Calificación final luego del proceso de revisión	5.2	7.2	3.8	6.7

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

- n) Escuela de Posgrado, solicitud de ingreso de notas de la Licda.

  en la asignatura Literatura del Siglo XIX y XX: Romanticismo, Realismo y Modernismo. ACUERDO Nº 141, NO SE ELABORO PORQUE SE VERÁ EN OTRA SESIÓN
- o) Nota presentada por la bachiller Licenciatura en Letras, quien solicita intervención para que se le coloque la nota correcta en la asignatura Semiótica General, cuyo docente responsable era el Dr. Luis Melgar Brizuela y solicitud de modificación de nota para la bachiller Marroquín Cuéllar por parte del Dr. Luis Melgar Brizuela.

# <u>TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</u>

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016 PARA : **Dr. Luis Melgar Brizuela** 

Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **142** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Dr. Luis Melgar Brizuela**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice corrección de nota de la asignatura **SEMIÓTICA GENERAL**, Ciclo II-2015, para la bachiller con carnet **N**° **MC13183**, estudiante de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete votos favor,

AC	UE	RD	A:
----	----	----	----

a) **Autorizar** corrección de nota de la asignatura **SEMIÓTICA GENERAL**, Ciclo II-2015, para la bachiller , con carnet **N**° **MC13183**, estudiante de la Licenciatura en Letras, según el siguiente detalle:

## La nota equivocada es la siguiente:

	Porcentaje	Nota equivocada	Nota Real
1ª columna	15%	1.40	7.40

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

**p) Departamento de Idiomas Extranjeros**, solicitud de ingreso de notas de la asignatura Literatura I, grupo 02, para la bachiller (Recibido 04/02/2015).

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016 PARA : **Lic. Jorge Humberto Aguilar** 

Docente Responsable de la Asignatura

ACUERDO No. : **143** PUNTO : VI.12

ACTA No. : **05**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, conoció de correspondencia enviada por el **Lic. Jorge Humberto Aguilar**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita se le autorice corrección de notas de la asignatura **LITERATURA I**, Ciclo II-2015, para la bachiller , con carnet **N° CF11012**, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con siete

#### **ACUERDA:**

votos favor,

a) **Autorizar** corrección de notas de la asignatura **LITERATURA I**, Ciclo II-2015, para la bachiller , con carnet **N**° **CF11012**, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle:

#### Las notas equivocadas son las siguientes:

		Porcentaje	Nota	Nota Real
			equivocada	
4ª Evaluación	Final Evaluation	10%	2.0	8.7
7ª Evaluación	Mid-term story telling	15%	2.0	8.7

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

13. Solicitudes de prórroga para la entrega de la Memoria de Servicio Social:



# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Martes, 23 de febrero de 2016

PARA :

Estudiante del Profesorado en Educación Básica

para Primer y Segundos Ciclo

ACUERDO No. : **144** PUNTO : IV.13

ACTA No. : **42**/2015 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la **Br.**, carnet **AQ10005**, estudiante del Profesorado en Educación Básica para Primer y Segundos Ciclo. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

## **ACUERDA:**

a) Conceder **PRÓRROGA** para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, a la **Br.**, carnet **AQ10005**, estudiante del Profesorado en Educación Básica para Primer y Segundos Ciclo.

b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social del Departamento de Ciencias de la Educación, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016

PARA :

Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas

Opción Diseño Gráfico

ACUERDO No. : 145 PUNTO : IV.13

ACTA No. : **42**/2015 (10/2015-10/2019)
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por el bachiller , carnet **CT03019**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA** para la entrega del Informe Final del Servicio Social, <u>por</u> tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, al **Br.** carnet **CT03019**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Martes, 23 de febrero de 2016

PARA :

Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas

Opción Diseño Gráfico

ACUERDO No. : **146** PUNTO : IV.13

ACTA No. : **42**/2015 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016 Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la **Br.** carnet **MR09072**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social**, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, a la **Br.** carnet **MR09072**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 23 de febrero de 2016

PARA :

Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas

Opción Diseño Gráfico

ACUERDO No. : **147** PUNTO : IV.13

ACTA No. : **42**/2015 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la **Br.** carnet **NE08002**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación **FAVORABLE** del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

## **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA** para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, a la **Br.** carnet **NE08002**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

Martes, 23 de febrero de 2016 **FECHA PARA** Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico 148 ACUERDO No. **PUNTO** IV.13 ACTA No. **42**/2015 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016 Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la carnet PV09016, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a la recomendación FAVORABLE del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor, **ACUERDA:** a) Conceder PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, a la bachiller PV09016, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo. Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente. "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA" TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA **FECHA** : Martes, 23 de febrero de 2016 **PARA** Estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural ACUERDO No. 149 **PUNTO** IV.13 ACTA No. **42**/2015 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016 Junta Directiva conoció de correspondencia presentada por la **Br.** carnet AM03034, estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural. Por lo anterior, con base a la recomendación FAVORABLE del Mtro. Jaime Salvador Arriola y a las

atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica y el Art. 34 del Reglamento

de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA** para la entrega del Informe Final del Servicio Social, por tres meses a partir del 10 de febrero de 2016, a la **Br.**AM03034, estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Ciencias Sociales, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

14. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota solicitando asignar al **Licenciado Jorge Homero Llanes Márquez** como Docente asesor de trabajo de grado de la bachiller

, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. (Recibido 25/01/2016)

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 24 de febrero de 2016

PARA : Mtro. Manuel Alexander Landaverde

Coordinador General de Procesos de Graduación del

Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **150** PUNTO : VI. 14

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **197** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para aprobación, la asignación del Lic. Jorge Homero Llanes Márquez como Docente Asesor para la estudiante márquez como Docente Asesor para la estudiante de denegó la incorporación a un grupo integrado por tres estudiantes, según acuerdo N° 1569, punto IV.16, b Acta 41/2015 (10/2015-10/2019). Por lo anterior, con siete votos a favor,

### **ACUERDA:**

 a) Autorizar la asignación del Lic. Jorge Homero Llanes Márquez como Docente Asesor para la bachiller Liliana Carolina Alvarado Linares, estudiante en la carrera de Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Tema	Nombre de la Estudiante	Carnet	DOCENTE ASESOR/A
1.	"How To Help English Learners to Improve Their speaking Skills. Case of Ninth-Graders at Centro Escolar Urbanización Los Angeles in Soyapango in the Academic Year of 2016"		AL06029	Lic. Jorge Homero Llanes Márquez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

15. **CENIUES**, nota remitiendo **programación de los 5 módulos del Año 2016**, para su consideración y aprobación. (Recibido 26/01/2016)

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 24 de febrero de 2016
PARA: Mtra. Rosario Guadalupe Martínez

Coordinadora de CENIUES

ACUERDO No.: **151** PUNTO : VI.15

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 26 de enero de 2016, enviada por la **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**, Coordinadora de CENIUES, en la que remite **Propuesta de Reprogramación de Actividades del Módulo V/2015** de los Cursos Libres. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

a) Aprobar la **Propuesta de Reprogramación de Actividades del Módulos I/2016** de los Cursos Libres, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORMACIÓN NUEVO INGRESO: MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016					
PRE-INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO					
30 de noviembre al 3 de diciembre de 2015					
ANTIGUO INGRESO					
SÁBADOS	Del 18 al 28 de enero de 2016				
DOMINGOS	Del 18 al 28 de enero de 2016				
INTENSIVOS IMPARES	Del 18 al 28 de enero de 2016				
INTENSIVOS PARES	18 y 19 de febrero de 2016				

## INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA MODULO I-2016

Martes, 26 de enero Cursos Intensivos Martes, 2 de febrero Cursos fin de semana

## PERIODO DE CLASES MODULO I/2016

PROGRAMA	HORARIO	INICIO	FIN
NIÑOS	Sábado 8:00 am. a 12:00 m.	6 de febrero	2 de abril
	Sábado 1:30 a 5:30 pm.	6 de febrero	2 de abril
	Domingo 8:00 am. a 12:00 m.	7 de febrero	2 de abril
ADOLESCENTES	Sábado 8:00 am. a 12:00 m.	6 de febrero	2 de abril
	Sábado 1:30 a 5:30 pm.	6 de febrero	2 de abril
	Domingo 8:00 am. a 12:00 m.	7 de febrero	3 de abril
ADULTOS	Lunes a Jueves 6:10-7:50 am.		
	Lunes a Jueves 12:10 – 1:50 pm.	Lunes 25 de	Jueves 18 de
	Lunes a Jueves 6:00 a 7:40 pm.	enero	febrero
INTENSIVO PAR	Lunes a Jueves 6:10-7:50 am.	Lunes 22 de	Jueves 17 de
	Lunes a Jueves 12:10 – 1:50 pm.	febrero	marzo
	Lunes a Jueves 6:00 a 7:40 pm.		

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

16. **Departamento de Letras**, nota presentada por el **Licenciado Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, quien solicita le concedan renovación de media beca de las cuotas mensuales de la **Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura**. (Recibido 26/01/2016)

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 24 de febrero de 2016
PARA: Comisión de Asuntos de Personal

ACUERDO No. : **152** PUNTO : VI.16

ACTA No. : **5**/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva, analizó correspondencia presentada por el **Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro**, docente del Departamento de Letras, quien solicita se le conceda renovación de beca de las cuotas mensuales de la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El salvador, con siete votos,

## **ACUERDA**:

- a) Dar por recibido la solicitud de renovación de beca de las cuotas mensuales de la Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura, presentada por el Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro, docente del Departamento de Letras.
- b) Remitir a la Comisión de Asuntos de Personal, la solicitud presentada por el Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro, docente del Departamento de Letras, para que den el dictamen respectivo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

17. **Secretaria de Asuntos Académicos**, nota enviando el código de la nueva carrera **Licenciatura en Enseñanza del Inglés**. (Recibido 21/01/2016)

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 24 de febrero de 2016

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica de la Facultad

ACUERDO No. : **153** PUNTO : VI.17

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 10 de febrero de 2016 Junta Directiva, conoció correspondencia presentada por la **Licda.** Adela Muñoz Chávez de Melgar, Secretaria de Asuntos Académicos, en la que envía el código de la carrera **Licenciatura** en Enseñanza del Inglés. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

## **ACUERDA**:

 a) Dar por recibida la información y remitirla a la señora Administradora Académica, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, correspondencia enviada por la Secretaría de Asuntos Académicos conteniendo los detalles de la carrera Licenciatura en Enseñanza del Inglés.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

18. estudiante de la **Licenciatura en Filosofía**, quien solicita modificación de grupo teórico de la materia **Antropología Filosofía**, del grupo 04 al grupo 01 que inicialmente fue inscrita. (Recibido 22/01/2016)

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 24 de febrero de 2016

Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

Administradora Académica

ACUERDO No. : **154** PUNTO : VI.18

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por tres estudiantes de la **Licenciatura en Filosofía**, quienes solicitan cambio de grupo de las unidades de aprendizaje: *Antropología Filosofía*, para los bachilleres y *Filosofía Antigua* para el bachiller y autorización de incorporación de notas de las asignaturas antes mencionadas. Por lo anterior con base al Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

### **ACUERDA:**

a) Autorizar el cambio de grupo y la incorporación de notas de las asignaturas Antropología Filosófica y Filosofía Antigua, para los bachilleres José Amílcar Grande Carrero, Jaime Eduardo Ortiz Ramos y Agustín Alexis Bayona Hernández, estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, ciclo II-2015, según el siguiente detalle:

Ī	Nombre del Estudiante	CARNET	Unidad de Grup	00
			Aprendizaje Solicita	ado
ĺ		GC15071	➤ Antropología 01	
		OR15020	Filosófica 01	
ĺ		BH15020	<ul><li>Filosofía Antigua</li><li>03</li></ul>	

	Lic. Carlos	s Enrique Roo pología Filosó			GRUPO 01
1ª Guía de	1er	2ª Guía de	2ª Guía de	Examen	Prom.
Preguntas	Examen	Preguntas	Preguntas	Final	Final
20%	20%	20%	20%	20%	
8.91	5.94	7.5	7.2	9.0	7.5

	Lic. Edgar	Johans Vent pología Filosó		rde	GRUPO 01
1ª Guía de	1er	2ª Guía de	2ª Guía de	Exame	en Prom.
Preguntas	Examen	Preguntas	Preguntas	Final	Final
20%	20%	20%	20%	20%	
10.0	4.76	10	7.5	5	6.9

NOMBRE: CARNET: BI DOCENTE: I ASIGNATUR	Lic. José Mi				G	RUPO 03
1ª	1er	2ª Guía de	2ª Guía de	Exan	nen	Prom.
Laboratorio	Examen	Preguntas	Preguntas	Fina	al	Final
10%	10%	15%	20%	309	6	
8.0	8.5	8.0	6.0	5.6	0	6.98

b) Encomendar a los Licenciados Carlos Enrique Rodríguez, Edgar Johans Ventura y José Milian Cubillas, docentes del Departamento de Filosofía, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

19. Solicitud de misión oficial de la Br. Jazmín Miranda Pineda para representar a la UES en el XII Festival Internacional de Poesía.

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016. PARA : **Br. Jazmín Miranda Pineda** 

ACUERDO No. : **155** PUNTO : VI. 19

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 08 de febrero de 2016, de la **Br. Jazmín Miranda Pineda,**estudiante de la carrera **Licenciatura en Letras**, quien hace del conocimiento que ha sido invitada al "XII Festival Internacional de Poesía", a realizarse en Granada, República de Nicaragua, del 17 al 20 de febrero de 2016, por lo que solicita se le conceda **Misión**Oficial. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y trámite de misión oficial a la **Br. Jazmín Miranda Pineda**, estudiante de la carrera **Licenciatura en Letras**, del <u>17 al 20 de febrero de 2016</u>, "**XII Festival Internacional de Poesía"**, a realizarse en Granada, República de Nicaragua.
- b) Solicitar al señor Rector Interino **Lic. José Luis Argueta Antillón** de la Universidad de El Salvador, Misión Oficial para la **Br. Jazmín Miranda Pineda,** estudiante de la carrera **Licenciatura en Letras**, del <u>17 al 20 de febrero de 2016</u>, "XII **Festival Internacional de Poesía"**, a realizarse en Granada, República de Nicaragua.
- c) Los gastos de viaje, alimentación y hospedaje serán sufragados por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

20. Asignación de carga académica del Departamento de Letras:

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : **Dr. José Luis Escamilla Rivera** 

Jefe Interino del Departamento de Letras

ACUERDO No. : **156** PUNTO : VI. 20

ACTA No. : **5/**2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 09 de febrero de 2016, presentada por el Jefe Interino del Departamento de Letras, en la que solicita le sea remitas las modificaciones realizadas a la planificación y distribución de grupos de asignaturas a profesores del Departamento, por lo antes mencionado y se hace mención de algunos considerandos emitidos por la Comisión Especial de Carga Académica, lo que se detallan a continuación:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- I. Se ha revisado la carga académica Ciclo I-2016 de cada Unidad Académica y se ha encontrado que en algunos casos se hace necesaria una redistribución de la misma debido a que no se alcanzan a cubrir las asignaturas según lo establecido en la prioridad 1 de los lineamientos emitidos por esta Junta.
- II. La situación financiera de la Facultad es deficitaria y no permite la contratación de nuevos docentes en carácter de eventuales,
- III. Que las contrataciones horas clases se harán efectivas siempre y cuando sean debidamente justificados y que la Facultad cuente con la capacidad financiera para su contratación;

- IV. Que en los casos de los contratos eventuales existentes se ha encontrado que la mayoría de estos les han sido asignadas otras actividades no propias de su calidad de contrato eventual, y que es necesario regular cuales serán sus funciones al renovar sus contratos.
- V. Se hace necesario que la planta docente contratada de forma permanente asuma carga académica de acuerdo a las necesidades y responsabilidades establecidas en los lineamientos.
- VI. Que aquellos docentes que están contratados de forma eventual, se les asigne materias de acuerdo a tiempo de contratación (tiempo completo, medio tiempo, cuarto de tiempo), siendo esto el giro exclusivo de contratación o sea el ejercicio de la docencia atendiendo grupos de clase.
- VII. En El Departamento de Letras se encontraron diversos casos de profesores que su asignación académica no se ajusta a la prioridad 1 "Cubrir las asignaturas de la Unidad Académica", establecidos en los lineamientos.

Por lo tanto Junta Directiva con base al Dictamen de la Comisión Especial de Revisar Carga Académica y a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

## **ACUERDA:**

- a) Que para que estas unidades cumplan con la prioridad 1, es necesario realizar las siguientes asignaciones de carga académica:
- b) Departamento de Letras reasignar de la siguiente forma: Héctor Daniel Carballo, "Educación y sociedad" Gpo. 01, Manuel de Jesús Hernández, "Teoría Literaria III" Gpo 1. Edgardo Vladimir Orellana Cárcamo, "Morfosintaxis II Gpo. 2, y Manuel Antonio Ramírez, Morfosintaxis II Gpo. 1.
- c) El Doctor Luís Melgar Brizuela mantendrá las asignaturas asignadas en la propuesta que remite la Coordinación de la Licenciatura en Letras: Teoría Literaria III Gpo. 02 en horario lunes y miércoles de 3:00 a 5:00 pm, y Métodos y técnicas de Investigación Gpo. 1 en horario de martes y jueves de 09:00 a 11:00 am.
- d) De acuerdo a la propuesta de cupos para el nuevo ingreso 2016 en la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, para el Ciclo I, se hace necesario reducir los grupos propuestos para el primer año.
- e) Encomendar al Jefe Interino del Departamento de Letras, atender los términos del presente acuerdo.

Lo hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

- 21. Solicitud de **audiencia de aspirantes** para plantear demandas a Junta Directiva:
  - Se les concedió audiencia de las 3:21 a las 3:40 p.m.
- 22. **Departamento de Idiomas Extranjeros**. correspondencia enviada por el **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, en la que remite 8 **Tribunales Calificadores** para su aprobación.

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Miércoles, 17 de febrero de 2016.
PARA: Mtro. Manuel Alexander Landaverde

Coordinador General de Proceso de Graduación, Departamento de Idiomas

Extranjeros

ACUERDO No. : **157** PUNTO : VI. 22

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del Mtro. Manuel Alexander Landaverde, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de los Trabajos de Investigación, para evaluar tercera etapa "exposición y defensa del informe final de investigación". Por lo anterior, con cinco votos favor,

#### **ACUERDA:**

a) Aprobar los <u>Tribunales Calificadores</u> de trabajos de graduación de estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros propuestos por la Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtro. Manuel Alexander Landaverde**, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	"Factors that influence Intermediate		HP10008	Mtro. José Ricardo Gamero
	Intensive English I Students in their performance of the listening skill at			Ortiz (Docente asesor)
	the Foreign Language Department of the University of El Salvador, Semester II, 2015"		HV10008	Mtro. Cesar Augusto Guzmán Martínez
	Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)		GA09071	Mtro. Rolando Guzmán Martínez
2.	The awareness of reading and		FU03004	Mtra. Ana Carolina Ramos de
	listening proficiency through a TOEFL practice to measure strengths		PA09015	Gómez (Docente Asesor)
	and weaknesses in the receptive skills in third year students of Modern		MM07017	Mtra. Claudia Marina Vides de Guzmán
	Languages major at the Department of			

	Foreign Languages, University of El		Mtro. Francisco Antonio
	Salvador, year 2015		Rodríguez Argueta
	Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta		
	21/2015 (10/2015-10/2015)		
3.	Types of feedback used by teachers to develop the English Speaking Skills	CL07038	Mtro. José Victorino Barahona (Docente Asesor)
	on the Students of Advanced		Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias
	Intensive English Level at the Foreign Language Department of the		
	University of El Salvador, Main		Mtro. Mauricio Salvador Contreras
	Campus during the year 2014		
	Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 548, punto, V.5, Acta		
	11/2015 (10/2015-10/2015)		
4.	"How Reading Strategies Do Influence Reading Comprehension by	CC10052	Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias (Docente Asesor)
	English Students of Reading and		Mtro. Francisco Antonio
	Conversation I As A Foreign Language (EFL) at the University of	EG10002	Rodríguez
	El Salvador, Foreign Language	FG10001	Mtro. Mauricio salvador
	Department, Semester II, 2015"	1 010001	Cárcamo
	Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta		
	21/2015 (10/2015-10/2015)		
5.	"The role of Alternative Assessment on the writing domain of the English	CD09025	Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias (Docente Asesor)
	Composition courses enrolled in the		Mtro. Rolando Guzmán
	English Teaching Bachelor Degree at the Foreign Language Department of	HE05009	Martínez
	the University of El Salvador		
	Tema aprobado a través de acuerdo, de	CC04140	
	Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)		
6.	"The impact of accelerated learning in	BL08000	Mtro. Francisco Antonio
	the English language learning process in ninth graders at Centro Escolar Dr.		Rodríguez (Docente Asesor)
	Doroteo Vasconcelos, Year 2015"	GC09014	Mtra. Claudia Marina Vides de Guzmán
	Tema aprobado a través de acuerdo, de	TT09004	Licda. Cecilia Reyes de Amaya
	Junta Directiva, 970, punto, V.10, Acta 24/2015 (10/2015-10/2015)	1109004	Lieda. Cecina Reyes de Amaya
7.	"Diagnostic study on teacher's	BD08005	Mtro. Miguel Ángel Carranza
	knowledge of educational technology at the Department of Foreign	JJ08002	(Docente Asesor)
	Language of the University of El		Mtro. Ricardo Cabrera Martínez
	Salvador, year 2015"	ZM06010	Mtra. Ana Grace Gómez Alegría
			111051111

0	Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)	GC06061	Mtuo Miguel Ángel Comenzo
8.	"The influence of Teaching Practice I and Practice Teaching II on Student's English Language Proficiency at the Department of Foreign Languages of the University of El Salvador, Academic Year 2015"  Tema aprobado a través de acuerdo, de Junta Directiva, 879, punto, V.11, Acta 21/2015 (10/2015-10/2015)	VL08005	Mtro. Miguel Ángel Carranza (Docente Asesor)  Mtro. Ricardo Cabrera Martínez  Mtro. Ana Grace Gómez  Alegría

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

23. Propuesta del **Sr. Vicedecano** para cerrar proceso de admisión de nuevo ingreso 2016:

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 12 de febrero de 2016.

Mtro. Edgar Nicolás Ayala

Vicedecano de la Facultad de CC. y HH.

ACUERDO No. : **158** PUNTO : VI. 23

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Miércoles, 10 de febrero de 2016.

Junta Directiva después de analizar el estado del proceso de ingreso 2016 y el hecho de que urge cerrarlo para dar cumplimiento al plan operativo anual del Comité de Nuevo Ingreso de la Universidad de El Salvador, ya que las clases comienzan el lunes 15 de febrero. En tal sentido se presentan los siguientes **CONSIDERANDOS**:

- 1. Que Junta Directiva tomó el Acuerdo N° **9**, punto III.1, Acta N° 2/2016 (10/2015-10/2019), de fecha de sesión 18 de febrero de 2016, para completar 128 cupos restantes, teniendo como referencia los cupos establecidos en el acuerdo N° 814 punto V.1 Acta N° 19/2015 (10/2011-10/2015) y que no se completaron en las fases 1 y 2 de nuevo ingreso 2016.
- 2. Que en este proceso de complemento de cupos tenían derechos todos los aspirantes con un puntaje igual o mayor a 55 puntos en la segunda fase.
- 3. Que el 1° de febrero, de 8:00 am. a 12:00 m, en el auditórium 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se recibieron 89 solicitudes de aspirantes que llenaban los requisitos de procesos de complemento de cupos y estos ya fueron ratificados por Junta Directiva; quedando 39 cupos no completados de los 128 disponibles.

4. Con base a consulta realizada el viernes 5 de febrero a los Directores/as de los Departamentos y Escuelas de la Facultad sobre posibilidad de ampliar cupos de nuevo ingreso 2016, sin solicitar más contratación de docentes, se obtuvo respuesta, según detalle:

N°	Departamento/Escuela	Cupo
1	Escuela de Ciencias Sociales	63
2	Departamento de Ciencias de la Educación	20
3	Departamento de Psicología	15
4	Departamento de Filosofía	20
	TOTAL	118

Junta Directiva con el afán de completar esos cupos y con base a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y el artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica, con cinco votos a favor, dos en contra,

#### ACUERDA:

- a) Aprobar ampliación de 231 cupos para todos aquellos aspirantes a nuevo ingreso 2016, en las carreras de la Facultad, que obtuvieron un porcentaje igual o mayor a 50 puntos en la segunda fase (prueba específica). Incluyendo a los 39 aspirantes que no se presentaron al proceso de complemento de 128 cupos, más 192 casos que están en el rango de puntajes entre 50 y 54; haciendo un total de 231 cupos..
- b) Hacer una primera convocatoria de aspirantes con puntaje igual o mayor a 50. Si aún quedan cupos disponibles de los 231 habilitados, se hará una segunda convocatoria en los mismos términos.
- c) Instruir al Comité de Ingreso Universitario de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que operativice la ejecución de este acuerdo con procedimiento similar a como se operativizó el Acuerdo N° 9, punto III.1, Acta N° 2/2016 (10/2015-10/2019), ; es decir, publicar en medios electrónicos los listados de los aspirantes que tienen derecho a ingreso por ampliación de cupos, según puntaje, que llenen solicitud y presenten los siguientes anexos: copia de F1, comprobante de nota de prueba específica (segunda fase), fotocopia de título de bachiller y copia de nota de la PAES.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

## PUNTO VII- ASUNTOS DE PERSONAL

- 5. Nombramiento de Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de CCHH: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías:
  - A partir del 15 al 29 de febrero de 2016 ad-honorem
  - Del 1 de marzo al 31 de diciembre 2016 con salario de \$2,000

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

**LUGAR Y FECHA** San Salvador, 08 de febrero de 2016 **RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION

**DEPEDENCIA** UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO NOMBRAMIENTO DEL JEFE AD-HONOREM DE LA UNIDAD

DE PLANIFICACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS Y

HUMANIDADES

**ACUERDO No.** 159, Punto VII.1, Acta No. 5/2016 (10/2015-10/2019) de fecha

05 de febrero de 2016.

Junta Directiva conoció propuesta presentada por el Licenciado José Vicente Cuchillas Melara, Decano de la Facultad de Ciencias Y Humanidades, quien solicita se nombre como **Jefe Adhonorem de la Unidad de Planificación** de la Facultad, del 15 al 29 de febrero de 2016, al **Maestro Juan Carlos Cruz Cubías**. Por lo anterior, con base al Art. 32, literal j), de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Nombrar al **Maestro Juan Carlos Cruz Cubías** como **Jefe Ad-honorem de la Unidad de Planificación** de la Facultad, del 15 al 29 de febrero de 2016.
- b) Encomendar al Maestro Cruz Cubías, atender los términos del presente acuerdo.

Lo hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 08 de febrero de 2016. RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO: NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES POR CONTINUIDAD DE

CARÁCTER PERMANENTE

ACUERDO No.: **160,** Punto VII.1 del Acta No. **5**/2016 (10/2015-10/2019) de

fecha 05 de febrero de 2016.

Hoy se ha emitido el Acuerdo de Junta Directiva que dice: Se conoció propuesta del señor Decano Maestro José Vicente Cuchillas Melara de la Facultad de Ciencias y Humanidades para elegir al **Maestro Juan Carlos Cruz Cubías** como Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cargo que asumirá durante el periodo comprendido 10/2015 – 10/2019 y tomado como base el proyecto presentado por el señor Decano el cual muestra las líneas de trabajo que se van a realizar, y con base en la experiencia y conocimiento de las Leyes Universitarias del Maestro Cruz Cubías, Junta Directiva con base en las atribuciones que le confiere el Art. 33, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por unanimidad con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

a) Contratar por Servicios Personales por Continuidad de Carácter Permanente al Maestro Juan Carlos Cruz Cubías, como Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades a partir del 1° de marzo de 2016.

UNIDAD PRESUPUESTARIA : ENSEÑANZA SUPERIOR

LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2016-3101-3-03-05-21-1-511-01

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período de	_
Afiliación	No.	\$		pago	
JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS	<b>190</b> /2016		A	M	

Jefe de la Unidad de Planificación Facultad de Ciencias y Humanidades

## **FUNCIONES**:

- Diseñar y evaluar planes operativos, planes financieros, planes de función académica, planes de compra y otros que las autoridades le encomienden; así como la elaboración de instrumentos técnicos para la recopilación de datos.
- Asesorar a Junta Directiva, Decanato y Comité Técnico Asesor en lo concerniente a los procesos de planificación y evaluación institucional.
- Proporcionar información que sirva para facilitar la toma de decisión por parte de la Junta Directiva y Decanato. En la reorientación de los recursos como aulas y locales destinados a las actividades académicas.
- Proponer recomendaciones que permitan fortalecer la toma de decisiones en los procesos administrativos y académicos de la Facultad.
- Coordinar y ejecutar una evaluación anual de la infraestructura de la Facultad, con el fin de emitir recomendaciones para adecuarla a las necesidades académicas y administrativas.
- Consolidar y elaborar el Plan Operativo Anual de la Facultad, así como su correspondiente evaluación.
- Elaborar propuesta de herramientas técnicas y administrativas que permitan garantizar la optimización y uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Elaborar el Plan General de Desarrollo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que contengan las políticas, estrategias, programas, acciones y metas del desarrollo tanto en el mediano y largo plazo, así como su interrelación con los recursos necesarios para el logro de los fines.
- Y aquellas otras funciones que sean asignadas por el Decanato y Junta Directiva de la Facultad.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Señor Decano de la Facultad.

- b) El Maestro Cruz Cubías al finalizar su gestión como Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se integrará nuevamente como Profesor Universitario II, T.C. al Departamento de Idiomas Extranjeros.
- c) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, acatar los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

6. Solicitud del sr. Administrador Financiero para autorizar fondos de las aportaciones patronales al ISSS y AFPs (con mora) tiempos adicionales y tiempos integrales.

# TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Jueves, 11 de febrero de 2016.

PARA : Li. Misael Armando Henríquez Díaz

**Administrador Financiero** 

ACUERDO No. : **161** PUNTO : VII. 2

ACTA No. : 5/2016 (10/2015-10/2019) FECHA DE SESIÓN: Lunes, 08 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 04 de febrero de 2016, presentada por el señor Administrador Financiero de la Facultad, en la que solicita autorización para realizar el pago de las aportaciones patronales al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y AFP'S más mora ocasionada por pagos extemporáneos de los empleados que laboran en la Facultad, ya sea por tiempos adicionales o tiempos integrales, entre otros. Se hace notar que en el caso de los tiempos adicionales no se pueden erogar los fondos para el pago de salarios mientras el Consejo Superior Universitario no ratifique los acuerdos lo cual ocasiona las moras en mención. Junta Directiva estima que debe aprobarse lo solicitado por la Administración, ya que es una mora que la Facultad tiene que asumir ya que no es responsabilidad de la Administración Financiera ni de Junta Directiva, sino de la forma en que están establecidos los procedimientos en la UES lo que ocasiona la mora en mención. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con siete votos,

#### **ACUERDA:**

Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad erogar los fondos y efectuar el pago de las aportaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y AFP'S de los empleados que laboran en la Facultad, ya sea por tiempos adicionales o tiempos integrales, entre otros, más la mora ocasionada por los pagos extemporáneos que se generen durante el ejercicio 2016, sean estos con cargo a Fondo General, Fondo Patrimonial Especial, Proyectos Académicos Especiales o Maestrías, según corresponda.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Y no habiendo más que hacer constar se da por horas del día, mes y año antes señalado.	finalizada la presente Junta Directiva a las dieciséis
LIC. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA <b>DECANO</b>	LIC. MARIO ADALBERTO LOVOS <b>Rep. Propietario Sector Docente</b>
LIC. MARIO ADALBERTO LOVOS  Rep. Propietario Sector Docente	BR. CARLOS EDUARDO RIVERA HERNÁNDEZ <b>Rep. Propietario Sector Estudiantil</b>
BR. MARLON JAVIER LÓPEZ LÓPEZ <b>Rep. Propietario Sector Estudiantil</b>	LIC. CARLOS ALFREDO GODÍNEZ SALAZAR <b>Rep. Propietario Sector Profesional No</b> <b>Docente</b>
LICDA. GLADYS ELIZABETH RAMOS FUNES Rep. Propietario Sector Profesional No Docente	MTRO. JAVIER VLADIMIR QUINTANILLA ORELLANA <b>Secretario Interino de la Facultad</b>
/cea	